



PERÚ

**Ministerio de
Relaciones Exteriores**

**Agencia Peruana de
Cooperación Internacional**

**Plan Operativo Institucional (POI)
2020
Modificado (Versión 1)**

Evaluación al Segundo Semestre

**Agencia Peruana de
Cooperación Internacional**

Sector Relaciones Exteriores

Lima - Perú

Marzo, 2021

**Plan Operativo Institucional (POI) 2020 Modificado (Versión 1)****Evaluación al Segundo Semestre****Contenido**

I.	Resumen Ejecutivo	2
II.	Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones	5
	2.1. Dirección Ejecutiva (DE)	5
	2.2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	18
	2.3. Oficina General de Administración (OGA)	25
	2.4. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)	36
	2.5. Oficina de Control Institucional (OCI)	39
	2.6. Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS)	42
	2.7. Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)	45
	2.8. Dirección de Políticas y Programas (DPP)	50
	2.9. Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)	57
	2.10. Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS)	68
III.	Conclusiones	72
IV.	Recomendaciones	73
V.	Anexo	74

**Plan Operativo Institucional (POI) 2020 Modificado (Versión 1)****Evaluación al Segundo Semestre****I. Resumen Ejecutivo**

Conforme a lo establecido por la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por el CEPLAN, se realizó la evaluación al segundo semestre de la ejecución de actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) 2020.

Consecuencia de dicha evaluación se presenta, para cada Dirección y Oficina de la APCI, un análisis de los principales resultados obtenidos buscando identificar los factores que contribuyeron y/o limitaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas al segundo semestre 2020. La información se presenta de manera consolidada, a fin de mostrar la evolución en cada periodo, de la ejecución a cargo de cada Dirección y Oficina de la APCI.

En el segundo semestre del 2020, la ejecución (física y presupuestal) a cargo de las Direcciones y Oficinas ha avanzado según se muestra en el siguiente cuadro:

Meta PPTAL	Dirección/ Oficina	% Ejecución Segundo Semestre	
		Física	Financiera
001	OPP	85.42%	86.09%
002	DE	100.00%	98.94%
003	OGA	90.19%	102.45%
004	OAJ	96.36%	102.16%
005	OCI	100.00%	99.96%
006	CIS	100.00%	90.83%
007	DGNI	78.35%	75.95%
008	DPP	100.00%	98.33%
009	DOC	100.00%	97.96%
010	DFS	98.39%	99.93%
011	Todos	92.05%	97.31%



En el siguiente cuadro se muestra la variación entre el avance anual esperado al segundo trimestre, con respecto al avance anual ejecutado en el mismo período, lo que permite establecer la desviación entre la programación y ejecución.

Meta PPTAL	Dirección/ Oficina	Avance esperado al II semestre con respecto al anual	Avance ejecutado al II semestre con respecto al anual	Variación
001	OPP	100%	114%	14%
002	DE	100%	197%	97%
003	OGA	100%	139%	39%
004	OAJ	100%	175%	75%
005	OCI	100%	103%	3%
006	CIS	100%	310%	210%
007	DGNI	100%	221%	121%
008	DPP	100%	142%	42%
009	DOC	100%	104%	4%
010	DFS	100%	112%	12%
	Todos	100%	152.84%	53%

- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), tuvo en el segundo semestre 2020, una ejecución física promedio del 85.42% y el 86.09% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 113.60%, teniendo un 14% de variación respecto a la programación.
- La Dirección Ejecutiva (DE) tuvo en el segundo semestre 2020, una ejecución física promedio del 100% y el 98.94% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 197.40%, teniendo un 97% de variación respecto a la programación, lo que conduce a revisar la programación.
- En el segundo semestre 2020, la Oficina General de Administración (OGA) tuvo una ejecución física promedio del 90.19% y el 102.45% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se alcanzó el 139.33%, lo que significa un 39.33% de variación con respecto a lo programado, lo que conduce a revisar la programación.



- En el semestre 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) tuvo una ejecución física promedio del 96.36% y el 102.16% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 174.95%, teniendo un 74.95% de variación con respecto a lo programado, lo que conduce a revisar la programación.
- En el caso de la Oficina de Control Institucional (OCI) en el segundo semestre 2020, tuvo una ejecución física promedio del 100% y el 99.96% de la programación financiera. Se ha ejecutado el 103.13% con respecto a la programación anual, teniendo un 3.13% de variación con respecto a lo programado.
- La Comisión de Infracción y Sanciones (CIS), tuvo en el segundo semestre 2020, una ejecución física promedio del 100% y el 90.83% de la programación financiera. Respecto a la programación anual, se ejecutó el 309.90%, lo que significa un 209.90% de variación respecto a lo programado, lo que conduce a revisar la programación.
- La Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI), en el segundo semestre 2020, alcanzó una ejecución física promedio del 78.35% y el 75.95% de la programación financiera. Respecto a la programación anual se alcanzó el 221.48%, teniendo 121.48% de variación con respecto a lo programado, siendo necesario revisar la programación.
- En el caso de la Dirección de Políticas y Programas (DPP), en el segundo semestre 2020, alcanzó una ejecución física promedio del 100% y el 98.33% de la programación financiera. Respecto a la programación anual se alcanzó el 142%, teniendo un 42% de variación con respecto a lo programado, siendo necesario revisar la programación.
- La ejecución de la Dirección de Operaciones y Capacitaciones (DOC) en el segundo semestre 2020, alcanzó una ejecución física promedio del 100% y el 97.96% de la programación financiera. Respecto a la programación anual se alcanzó el 104.17%, teniendo un 4.17% de variación con respecto a lo programado.
- En la Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS), en el segundo semestre 2020, alcanzó una ejecución física promedio del 98.39% y el 99.93% de la programación financiera. Respecto a la programación anual se ha ejecutado el 111.62%, teniendo un 11.62% de variación con respecto a lo programado.

Con respecto a la contribución de las Actividades Operativas ejecutadas al segundo semestre a los Objetivos Estratégicos establecidos en el PEI de la APCI, se obtuvo el siguiente porcentaje:



OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	% CONTRIBUCIÓN II SEMESTRE
OEI.01	Contribuir al Posicionamiento de la Cooperación Internacional del Perú en el Exterior	74.03%
OEI.02	Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades Nacionales de Desarrollo del Perú.	99.68%
OEI.03	Modernizar la Gestión Institucional	92.92%
OEI.04	Implementar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres	0%

Esto muestra la necesidad de continuar revisando con los diversos órganos los avances respecto a los Objetivos Estratégicos Institucionales.

II. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones.

2.1. Dirección Ejecutiva (DE)

a. Modificación

Al segundo semestre 2020, hubo una reducción en la meta financiera de acuerdo a lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS para el presente año fiscal al 31 de diciembre 2020. Asimismo, con Decreto Supremo N° 083-2020-EF se transfirieron recursos a favor de la Reserva de Contingencia para el presente año Fiscal 2020, con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19, por lo que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio de 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI.

Modificación Financiera al Segundo Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 31.12.2020
AC	002	FINANCIERA	1,365,009.00	836,689.00



b. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

Dentro de la categoría presupuestal Acciones Centrales, la DE alcanzó en el segundo semestre una ejecución física promedio del 100% y el 98.94% en lo financiero, en relación a lo programado. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 197.40%, teniendo un 97.40% de variación con respecto a lo programado como se detalla en el siguiente cuadro:

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN/OFICINAS	UNIDADES	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR II SEMESTRE	EJEC DEL II SEMESTRE	% EJECUCIÓN II SEMESTRE	Avance ejecutado al II Semestre con respecto al anual	Avance esperado al II semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL	PROGR II SEMESTRE	EJEC II SEMESTRE	EJECUCIÓN
OEI.01	002	DE	DE	PARTICIPAR EN REUNIONES Y EVENTOS OFICIALES.	DOCUMENTO	3	17	100.00%	500.00%	100.00%	100.00%	431,713.00	427,153.00	98.94%
OEI.02	002	DE	DE	PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ENCUENTROS DE LA APCI CON LOS ACTORES	DOCUMENTO	2	4	100.00%	150.00%	100.00%	100.00%			
OEI.02	002	DE	DE	DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LA APCI	ACTA	16	20	100.00%	109.38%	100.00%	100.00%			
OEI.02	002	DE	DE	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	100.00%	100.00%	100.00%			
OEI.02	002	DE	DE	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES DE APCI	INFORME	2	3	100.00%	125.00%	100.00%	100.00%			
OEI.03	002	DE	DE	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	ACTA	2	4	100.00%	200.00%	100.00%	100.00%			

Respecto al **OEI.1 Contribuir al Posicionamiento de la Cooperación Internacional del Perú en el Exterior**, se participó en los siguientes eventos:

AEI 01.02 Oferta Peruana de Cooperación técnica internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas.

- Actividad: Participar en reuniones y eventos oficiales.

Al respecto, la Dirección Ejecutiva, entre los meses de julio a diciembre ha asistido a 17 eventos.

- El 02 de julio: Reunión por videoconferencia Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR).
- El 06 de julio: III Reunión de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) convocada por la Presidencia Pro Témporte de Andorra.
- El 07 de julio: III Reunión de Responsables de Cooperación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), convocada por la Presidencia pro Témporte de Andorra.



- El 14 de julio: Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur - PIFCSS. Día 1: Presentación de informes y comentarios.
- El 15 de julio: Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur - PIFCSS. Día 2: Identificación de prioridades para la planificación futura del PIFCSS.
- El 23 de julio: Seminario sobre "Ciencia, tecnología y cooperación internacional: Retos, oportunidades y prioridades en el nuevo paradigma", organizado por la AMEXCID. Participación del Director Ejecutivo de APCI como panelista.
- El 05 de agosto: I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Perú – Ecuador. Participación del Director Ejecutivo de la APCI como integrante de la Delegación Peruana.
- El 25 de agosto: Reunión Taller "Perú en la Cooperación Iberoamericana: Hacia una Cooperación basada en Resultados de Desarrollo", organizada por la SEGIB.
- El 08 de setiembre: Reunión de coordinación con socios cooperantes: Embajadas y Agencias de Cooperación Bilateral de los Gobiernos que han apoyado al Perú durante la emergencia del COVID-19.
- El 10 de setiembre: Foro Iberoamericano "Gastronomía, Alimentación y Turismo Sostenible: Alianzas para la resiliencia durante y después del COVID-19", organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.
- El 21 de setiembre: Ceremonia inaugural del Seminario Taller "Construyendo Capacidades para la Promoción de la Cooperación Descentralizada Sur-Sur en Iberoamérica", organizado por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) con el apoyo de la APCI.
- El 24 de setiembre: Reunión "Articulando esfuerzos conjuntos frente a la COVID-19", con los Organismos Internacionales del Sistema de las Naciones Unidas, la Banca Internacional de Desarrollo, el IICA y la OEA.
- El 19 de octubre: IV Conferencia de Cooperación Internacional de la Asociación de Estados del Caribe-AEC,



organizada por la Secretaría de la AEC, en Puerto España, Trinidad y Tobago.

- El 11 de noviembre: Reunión de Negociaciones Intergubernamentales de Cooperación al Desarrollo Perú-Costa Rica.
- El 25 de noviembre: Reunión Extraordinaria de Responsables de Cooperación de la SEGIB.
- El 25 de noviembre: Ceremonia de Suscripción del Memorándum de Entendimiento entre APCI y la SINGAPORE ENTERPRISE COOPERATION (Singapur).
- El 26 de noviembre: IV Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Técnica Perú-Tailandia.

El Director Ejecutivo de la APCI participó -como invitado, panelista o integrante de la delegación peruana- en un total de **25 reuniones** y eventos oficiales durante el año 2020, tanto en forma presencial -solamente en el 1er trimestre- así como en forma virtual –más aún en el marco de la declaración de la pandemia por COVID19- lo que incluyen reuniones en Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica, en eventos promovidos por espacios de integración, foros y organismos internacionales vinculados a la cooperación internacional.

La gran diferencia entre lo ejecutado (25 eventos) y lo programado (05), que da como resultado 500% de ejecución, obedece a que inicialmente, en coordinación con DPP, se consideraron únicamente las reuniones de programación, esto es las Comisiones Mixtas, toda vez que la coordinación de las mismas se encuentran bajo control de la APCI con sus pares; sin embargo, teniendo en cuenta la importancia de otros eventos y reuniones oficiales con países u organismos internacionales que requieren la participación de la APCI al más alto nivel, se acordó considerar también estos eventos en el reporte sobre esta actividad.

Cabe resaltar que estos eventos, a diferencia de las reuniones de programación (Comisiones Mixtas), corresponden a invitaciones de países u organismos cuya programación, en la mayoría de los casos, no está bajo el control de la APCI y en promedio se conocen con pocas semanas de anticipación, sin embargo, se tiene en cuenta lo realizado para la programación de metas en el 2021.



Respecto al **OEI.2, Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.**

AEI 02.02 Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes.

- Actividad: Promoción y participación de encuentro de la APCI con los actores de la CTI.

Al respecto, en el segundo semestre, se elaboraron **04 documentos**, que corresponden a las Notas Informativas N° 005, 007, 008-2020-APCI/PTE/GBBN de fechas 17 de julio, 17 de setiembre y 11 de noviembre del 2020, y la Nota Informativa 001-2021- APCI/PTE/GBBN de fecha 06 de enero de 2021, de las cuales se desprende que la APCI ha asistido o realizado 34 encuentros entre mayo a diciembre.

Estas reuniones y los temas tratados se detallan en las Agendas Oficiales de la Dirección Ejecutiva que se publican mensualmente, en la página web de la APCI y su Portal de Transparencia Estándar en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es así que, en el año 2020, se puede apreciar que, en total, se han realizado o se ha participado en 47 encuentros con los actores de la CTI.

La diferencia entre lo programado (4) versus lo ejecutado (6), que da un resultado de 150% de avance en la ejecución, se debe a que se reprogramó cuando se ajustaron las metas físicas, habiendo sido necesario contar con los 6 documentos que finalmente se elaboraron para una mejor evaluación periódica, lo que se tiene en cuenta para el 2021.

- Actividad: Dirección y supervisión de la gestión de la APCI.

Al respecto, se ha considerado las Actas de los 04 Comités internos que tienen el mayor impacto en la gestión de la APCI, donde participan los representantes de la Alta Dirección o del Titular del Pliego, para el monitoreo, aprobación, seguimiento, facilitación o correcciones, de ser el caso, a las acciones que corresponden según las competencias de estos Comités.

En ese sentido, para la actividad en análisis, entre enero y diciembre se han elaborado 35 Actas como sigue:



Comité	1er semestre	2do semestre	Al año 2020	Observaciones
Comisión Permanente de Planeamiento Estratégico de la APCI (CPPE)	1	0	1	Se sesionó solamente el 26 de junio
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)	4	6	10	Se sesionó el 17 ene., 20 feb., 6 may., 3 jun., 13 jul., 12 ago., 16 set., 15 oct., 12 nov. y 22 dic.
Comité de Gobierno Digital de la APCI (CGD):	4	7	11	Se sesionó el 7 y 28 ene., 18 feb., 16 jun., 14 jul., 18 ago., 22 set., 20 de octubre, 17 de noviembre y, 15 y 22 de diciembre.
Comité para la Implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Internacional – SIGCTI (CSIGCTI)	5	8	13	Se sesionó el 5 ene., 3 feb., 4 mar., 2 abr., 9 jun., 18 jun., 20 y 28 oct., 4,8,11,25 nov. y 18 dic.
Totales	14	21	35	

La diferencia entre lo programado (32) versus lo ejecutado (35), que ha dado como resultado 109.38% de ejecución no es significativa, pudo ser mayor por cuanto no se ejecutaron algunas sesiones al inicio de la cuarentena, pero luego se tuvo que incrementar el número de sesiones para el Comité de implementación del SIGCTI, entre octubre y diciembre.

AEI.02.04 Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía.

- Actividad: Implementación del Programa de imagen y comunicaciones *de APCI*.

Al respecto, en el segundo semestre, se elaboraron **03 documentos**, que corresponden a las Notas Informativas N° 010 y 012-APCI/DE/DCPT de fechas 7 de setiembre y 15 de noviembre del 2020, y la Nota Informativa 001-2021-APCI/DE/DCPT de fecha 08 de enero de 2021, de las cuales se desprende que la APCI el avance y cierre de la ejecución del Programa de Imagen y Comunicaciones de la APCI-2020.

La diferencia entre lo programado (4) versus lo ejecutado (5), que ha dado como resultado 125% de ejecución, se debe al no haber considerado una evaluación del Programa de imagen comunicaciones de APCI al cierre del año, lo que se corregirá para el 2021.



Respecto al **OEI.03: Modernizar la Gestión Institucional.**

AEI 03.02 Procesos y procedimientos implementados en la APCI.

- Actividad: Implementación del Sistema de Control Interno.

Al respecto, se consideran las Actas de las sesiones del Grupo de Trabajo designado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 108-2019-APCI/DE del 15 de agosto de 2019 conformado para asistir a la Dirección Ejecutiva (DE) de la APCI en la coordinación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) de la APCI.

Grupo de Trabajo	1er semestre	2do semestre	Al año 2020	Observaciones
GTSCI	4	4	8	Se sesionó el 21 enero, 27 febrero, 22 mayo, 26 de junio, 2 de julio, 17 de setiembre, 03 de noviembre y 17 de diciembre.

La diferencia entre lo programado (4) versus lo ejecutado (8) pudo ser mayor por cuanto no se ejecutaron algunas sesiones al inicio de la cuarentena, pero luego se tuvo que incrementar el número de sesiones para el Comité de implementación del SIGCTI, entre octubre y diciembre.

c. Principales logros alcanzados

Al cierre del 2020 se pueden resaltar como logros:

- Mayor y más activa participación de la APCI en los espacios de concertación regional y global que ha contribuido con el posicionamiento de la CTI del Perú en el exterior y potenciado el compromiso del país con la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, promoviendo la solidaridad y asociaciones estratégicas frente a desafíos comunes, como es el caso de la pandemia de la COVID -19, identificando retos y oportunidades que coadyuven al desarrollo sostenible.
- A pesar del contexto internacional y nacional, que obliga implementar nuevas formas de relacionamiento, se fortaleció la presencia del Perú en el contexto internacional a través de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional, como componente de nuestra política exterior que contribuye al desarrollo nacional.
- Se profundizaron acciones de cooperación descentralizada sur - sur, que permitió apoyar directamente la integración fronteriza con nuestros vecinos y posibilitó la participación de las autoridades y actores locales, en el marco de un enfoque territorial e inclusivo.



- Aportes de la APCI, en los diversos espacios y foros regionales, para fortalecer la institucionalidad de la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT) a fin de mejorar su contribución y eficacia a los esfuerzos del desarrollo.
- Se orientó de la cooperación técnica que recibe el Perú, hacia las áreas prioritarias que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas (desarrollo inclusivo, gobernanza, conservación y sostenibilidad ambiental y competitividad) a través del desarrollo de capacidades individuales, el fortalecimiento institucional y la transferencia de conocimientos aplicables a la realidad nacional.
- Fortalecimiento de la APCI como agente articulador de los esfuerzos que realizan las entidades públicas, fuentes cooperantes, empresas y representantes de la sociedad civil, en materia de desarrollo, mediante el diseño y gestión conjunta de proyectos de Cooperación Técnica Internacional.
- Fomento de nuevos mecanismos y esquemas de CTI, entre los actores del desarrollo, promoviendo e implementado las Alianzas Multiactor y otras iniciativas que incorporan en las actividades de cooperación a entidades representativas de nuestra sociedad.
- Fortalecimiento de las iniciativas y mecanismos orientados a consolidar la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional en apoyo a las iniciativas de desarrollo nacional, trabajando con los diversos actores del desarrollo a fin de generar sinergias, promoviendo mecanismos de asociación y financiamiento y fomentando alianzas para el desarrollo.
- Desempeño de la APCI como Secretaría Técnica del “Grupo de Trabajo para la gestión de la cooperación internacional a favor de los refugiados y migrantes venezolanos y de las comunidades de acogida en el Perú”, creado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en apoyo a la población venezolana. Cabe destacar el apoyo brindado por la APCI a la Superintendencia Nacional de Migraciones para la concreción de un proyecto que permitirá la regularización de aproximadamente 450 mil ciudadanos venezolanos solicitantes de refugio.
- Se fortaleció la presencia de la APCI como integrante del Grupo de Trabajo COVID19, encargado de promover y facilitar las donaciones de mercancías provenientes del exterior, obteniendo CTI principalmente en pruebas de verificación de contagio, equipos de protección personal, otros equipos médicos, asistencia técnica y apoyo presupuestario, proveniente de múltiples actores (Gobiernos nacionales y Sub nacionales y organizaciones internacionales, así



como de organizaciones no gubernamentales, fundaciones, empresas privadas, entre otros).

- Promoción de la coordinación y articulación en la gestión de la cooperación técnica internacional orientada a contribuir con los esfuerzos nacionales, orientados a enfrentar la pandemia producida por la COVID-19 en el Perú. Así como la coordinación y articulación en la gestión de la cooperación técnica internacional brindada por los Organismos Internacionales del Sistema de las Naciones Unidas, de la Banca de Desarrollo y otros Organismos acreditados en el Perú, en apoyo de los esfuerzos nacionales para enfrentar la COVID-19.
- Planteamiento de desafíos para la acción de la CTI, como los es, la contribución a la mitigación y resiliencia de los efectos de la pandemia COVID-19 en concordancia con las prioridades nacionales; el uso eficaz de los recursos de la CTI.
- Se cumplió con la implementación del SCI en la APCI en el marco de la normativa aprobada con Resolución General N° 146-2019-CG y en los plazos extraordinarios establecidos por la CGR para el 2020 -en razón a la declaratoria de la pandemia por COVID19- realizando el registro, aprobación y envío de los entregables que señala la directiva al 31 de diciembre del 2020, recibiendo las constancias de presentación virtual por parte de la CGR, en todos los casos.
- Se cumplió con la ejecución del Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación generado por el Diagnóstico de la Cultura Organizacional, así como el registro y difusión del Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual.
- La ejecución en proceso de los Planes de Acción Anual - Medidas de Control de los 4 productos priorizados de la APCI. Producto 1: Oferta Peruana de CTI ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas; Producto 2: Supervisión representativa a las donaciones y proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA; Producto 3: Seguimiento representativo de los proyectos de CTI apoyados por la Cooperación oficial; y Producto 4: Cronograma para la formulación o actualización de los Instrumentos de Gestión de la CTI 2020-2021.
- Se realizó de sinceramiento y la elaboración del cronograma en fases para la implementación de 10 Módulos del Sistema Integrado de Gestión de CTI hasta julio del 2021 así como la aprobación de la "Guía de Definiciones para la Implementación del SIGCTI".



- Avances importantes en la ejecución del Plan de Gobierno Digital (PGD), y su actualización y repriorización -en razón a las medidas de aislamiento y trabajo remoto o la declaración de la pandemia por COVID19- así como en la implementación del Modelo de Gestión Documental (MGD), de acuerdo con la normativa.
- Avance parcial, del Programa de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Se cumplió con la atención de información solicitada por la Secretaría de Gobierno Digital para 14 temas -en el marco de la vigilancia y acompañamiento para acatar la regulación vigente en materia digital a fin de acelerar el logro de los objetivos de transformación digital del país- teniendo como resultado: el cumplimiento de la normativa en 09 de estos temas, como lo son: la designación del Líder de Gobierno Digital; la conformación del Comité de Gobierno Digital; la aprobación del Plan de Gobierno Digital; la implementación y migración a la Plataforma digital única del estado GOB.PE; la implementación del Modelo de Gestión Documental - Sistema de Trámite Documentario (en proceso); la transición al protocolo IPV6 (en proceso); la implementación de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE; el considerar el objetivo de transformación digital en el PEI; y el promover el lanzamiento de la estrategia digital de la entidad. Así mismo el cumplimiento parcial de 04 de los temas siguientes: Portal de software público; Equipo de respuestas a incidentes de seguridad digital; Sistema de gestión de seguridad de la información; y Datos Abiertos; quedando en evaluación de su aplicación para la APCI, el Portal digital Geo-Perú.
- Se ejecutó el 99.72% de las actividades del Programa Anual Seguridad y Salud en el Trabajo 2020.
- Se implementó el Trabajo Remoto de la mayoría del personal al contar con los elementos tecnológicos para realizarlo: Sistema de Trámite (D-TRAMITE) digitalizado, certificados digitales, TeamViewer, interoperabilidad.
- Se logró la elaboración y aprobación oportuna de Lineamientos, Planes y Programas no previstos inicialmente para la APCI, en el marco de los decretos supremos y sus prórrogas relacionadas a la declaratoria de emergencia nacional y sanitaria, en razón a la pandemia por COVID19, los que se encuentran en ejecución y/o actualización de acuerdo con la normativa que vienen emitiendo los entes rectores.



- Se cumplió con los objetivos del Programa de Imagen Institucional y Comunicaciones del año 2020 con una ejecución del 126% de las actividades.
- El cumplimiento del cronograma y dentro del plazo previsto para la migración del portal web a la plataforma GOB.PE. con el importante apoyo de la Unidad de Sistemas e Informática, y el éxito de la campaña en redes sociales sobre el lanzamiento del nuevo portal GOB.PE/APCI, evidenciado con el incremento de 6,907 a 7,247 seguidores luego de la migración.
- El cumplimiento de las atenciones a las solicitudes de Acceso a la Información Pública en el plazo previsto de Ley, a pesar de la coyuntura del país y la situación de emergencia sanitaria.

d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

- En relación con el **OEI. 1**, Actividad: Participar en reuniones y eventos oficiales

Se estableció la identificación de los eventos en las Agendas Oficiales que se publican mensualmente en el portal institucional. Sin embargo, posteriormente, y con la migración del portal web a la plataforma GOB.PE, se determinó nuevo procedimiento, y a partir de agosto las evidencias son los Reportes mensuales visados por el Director Ejecutivo, en tanto que ya no se publican las Agendas Oficiales, y en su lugar se consigna la información en el Calendario Institucional del portal GOB.PE.

- En relación con el **OEI. 2**, Actividad: Promoción y participación de encuentro de la APCI con los actores de la CTI.

Las metas de los encuentros se pueden evidenciar en las Agendas Institucionales publicadas en la página web de la APCI y su Portal de Transparencia Estándar:

<https://www.gob.pe/institucion/apci/agenda>.

Adicionalmente en el D-TRAMITE se pueden ubicar las Notas Informativas N° 003, 004, 010, 012-2020-APCI/PTE/GBBN y Nota Informativa N° 001-2021 APCI/PTE/GBBN con CUD 03450-2020; 03787-2020; 05607-2020; 08125-2020; 10267-2020; y 00127-2021, respectivamente.

- En relación con el **OEI. 2**, Actividad: Dirección y supervisión de la gestión de la APCI, al finalizar el semestre se tienen acumuladas 35 Actas de los diversos Comités con mayor impacto en la gestión de la APCI.



Estas Actas se pueden evidenciar al solicitarlas a los Secretarios Técnicos de los Comités mencionados, sin embargo, también se pueden ubicar como sigue:

- Del CPP, el Secretario Técnico es César Díaz Jefe de OPP.
 - Del CSST, la Secretaria Técnica es Diana Meoño - Trabajadora Social de UAP, y también se pueden evidenciar las actas en el enlace de intranet: <http://intranet.apci.gob.pe/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/actas/>
 - Del CGD, el Secretario Técnico es Orlando Vásquez - Jefe de USI, y también se pueden evidenciar las actas en el enlace de intranet: <http://intranet.apci.gob.pe/gobierno-digital/actas/>
 - Del CSIGCTI, el Secretario Técnico es Orlando Vásquez – Jefe de USI, y también se pueden evidenciar las actas en el enlace de intranet: <http://intranet.apci.gob.pe/sigcti/actas//>
- En relación con el **OEI. 2**, Actividad: Implementación del Programa de imagen y comunicaciones de APCI.

Los Informes se pueden ubicar en el D-TRAMITE como sigue:

- Nota informativa N° 0007, 0008, 0010, 0012-2020-APCI/DE/DCPT y la Nota informativa N° 0001-2021-APCI/DE/DCPT.
- En relación con el **OEI. 3**, Actividad: Implementación del Sistema de Control Interno.

Estas Actas se pueden evidenciar ubicándolas en el enlace de intranet siguiente: <http://intranet.apci.gob.pe/sistema-de-control-interno/>

Cabe precisar que fue importante también para el cumplimiento de metas:

- Mantener una estrecha coordinación entre los directores y Jefes de Oficina, bajo la conducción del Director Ejecutivo, para dar cumplimiento a los planes operativos de la APCI y alcanzar los objetivos institucionales.
- Hacer uso de las herramientas digitales para cumplir con el trabajo de la APCI, entre éstas, las reuniones virtuales o webinars que han sido una opción imprescindible para las



actividades desarrolladas, tanto con los organismos internacionales y nacionales como con el equipo profesional y administrativo de la Agencia.

- Generar espacios, herramientas y campañas de comunicación para guiar, acompañar y apoyar a los miembros de la APCI en la superación de las difíciles condiciones impuestas a consecuencia de la pandemia y así cumplir con la misión y objetivos institucionales.
- Establecer protocolos de comunicación, dentro de la perspectiva digital de la APCI, realizando el fortalecimiento de tecnologías de la información y la comunicación; y, se continuó con el proceso de transformación digital de la APCI, cuya arquitectura debe contemplar la interoperabilidad, seguridad digital, gestión de datos; y, de una estrategia que posibilite la digitalización de procesos técnicos y administrativos.

e. Medidas para la Mejora Continua

La DE al segundo semestre 2020, contribuyó en un 100% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 01, 100% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 02 y el 100% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 03.

Asimismo, se realizaron las siguientes acciones:

- Formular un formato que recoja la información de las evaluaciones de los Planes Operativos para cada uno de los rubros solicitados.
- La evaluación, de la experiencia del presente año, para una mejor programación de las metas y de la unidad de medida para las actividades del año 2021.
- Proseguir con las acciones orientadas a impulsar el diálogo, mayores intercambios de experiencias, buenas prácticas y el fortalecimiento de capacidades en los sectores de mayor impacto para una recuperación post pandemia sostenible, propiciando la participación de sector privado, la academia y la sociedad civil a través de la Cooperación Sur – Sur y la Cooperación Triangular, cooperación descentralizada, y alianzas multiactor, compartiendo datos y evidencias sobre mejores prácticas e innovaciones y reforzando la cooperación en beneficio mutuo.
- Continuar con las reuniones de directores, entendidas como un importante instrumento de coordinación y comunicación que



permite compartir información, presentar los diferentes niveles de análisis, ideas y planes, adoptar decisiones y asumir compromisos conjuntos para el logro de los objetivos institucionales.

- Avanzar en el proceso de transformación digital de la APCI con miras a mejorar y optimizar los procesos, descentralizar el trabajo, facilitar y mejorar la toma de decisiones, y en general para incrementar la eficacia y la productividad de la institución en beneficio de nuestra población objetivo.
- Continuar realizando reuniones virtuales de coordinación, con los países, organismos internacionales e instituciones peruanas contrapartes, para la gestión, programación, seguimiento y evaluación de las diversas acciones de cooperación al desarrollo, tanto las que corresponden a la demanda, como aquellas que forman parte de nuestra oferta de conocimiento, experiencias y buenas prácticas que brindemos a otros países a fin de complementar los esfuerzos desplegados por los estados en respuesta a la pandemia y a la superación de los problemas de desarrollo.
- Definir acciones operativas para la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, con miras a promover la articulación y eficacia de la Cooperación Técnica Internacional bajo el enfoque de resultados, territorial y multiactor.

2.2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

a. Modificación

Al segundo semestre 2020, hubo una reducción en la meta financiera de acuerdo con lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS para el presente año fiscal al 31 de diciembre 2020. Asimismo, con Decreto Supremo N° 083-2020-EF se transfirieron recursos a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19, por lo que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI, siendo la primera modificación del POI.



Modificación Financiera al Segundo Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 31.12.2020
AC	001	FINANCIERA	888,901.00	637,742.00

b. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones.

En la categoría presupuestal Acciones Centrales, la OPP alcanzó en el segundo semestre 2020 una ejecución promedio del 85.42% de su meta física y el 86.09% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 113.6%, teniendo una variación del 13.6% con respecto a lo programado, según se muestra en el siguiente cuadro:

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN/OFFICINA	UNIDADES	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR II SEMESTRE	EJEC DEL II SEMESTRE	% EJECUCIÓN II SEMESTRE	Avance ejecutado al II Semestre con respecto al anual	Avance esperado al II semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL	PROGR II SEMESTRE	EJEC II SEMESTRE	EJECUCIÓN
OEI.03	001	OPP	OPP	PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DE LA APCI	DOCUMENTO	9	10	100.00%	94.44%	100.00%	94.44%			
OEI.03	001	OPP	OPP	ATENCIÓN DE CERTIFICACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LA APCI	DOCUMENTO	18	164	100.00%	228.67%	100.00%	100.00%			
OEI.03	001	OPP	OPP	CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA APCI	DOCUMENTO	2	2	100.00%	80.00%	100.00%	80.00%			
OEI.03	001	OPP	OPP	ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES	DOCUMENTO	13	15	100.00%	104.00%	100.00%	100.00%			
OEI.03	001	OPP	OPP	ORIENTACIÓN Y ARTICULACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE LA APCI	DOCUMENTO	4	5	100.00%	107.69%	100.00%	100.00%			
OEI.03	001	OPP	OPP	SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS DE LA APCI	DOCUMENTO	3	2	66.67%	66.67%	100.00%	66.67%	336,414.00	289,609.00	86.09%
OEI.03	001	OPP	OPP	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	DOCUMENTO	10	23	100.00%	145.83%	100.00%	100.00%			
OEI.03	001	OPP	OPP	EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA EN TEMAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA A	INFORME	8	7	87.50%	92.31%	100.00%	92.31%			
OEI.03	001	OPP	OPP	COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO (GIG)	ACTA	3	7	100.00%	180.00%	100.00%	100.00%			
OEI.03	001	OPP	OPP	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	100.00%	100.00%	100.00%			
OEI.04	001	OPP	OPP	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.	ACTA	2	0	0.00%	50.00%	100.00%	50.00%			

Del cuadro se desprende el siguiente análisis sobre las actividades POI que han tenido variación en el cumplimiento de metas físicas.

Ejecución de actividades relacionadas al OEI.3 Modernizar la Gestión Institucional:

- Actividad Programación, Formulación, Ejecución y evaluación de las fases del Proceso Presupuestario de la APCI.



Durante el segundo semestre 2020, se tuvo una mayor ejecución respecto a lo programado, ejecutando 10 documentos de los 9 programados.

- Actividad: *Atención de certificaciones y modificaciones presupuestales de la APCI.*

Durante el segundo semestre 2020, se tuvo una mayor ejecución respecto a lo programado, emitiendo 164 documentos de los 18 programados.

- Actividad *Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Gasto de la APCI.*

Durante el segundo semestre 2020, se cumplió con la meta propuesta, logrando una ejecución del 100%.

- Actividad *Supervisión de la Implementación del Plan de Mejoras de la APCI.*

Durante el segundo semestre 2020, se ejecutó el 66.67% de la meta física programada: se elaboraron 2 documentos de los 3 programados, no logrando ejecutar la meta propuesta para el semestre.

- Actividad *Emisión de opinión técnica en temas de Modernización de la Gestión Pública a las Dirección y Oficinas de la APCI.*

Durante el segundo semestre 2020, se ejecutó el 87.50% de la meta física programada: se elaboraron 7 informes de los 8 programados, no logrando ejecutar la meta propuesta para el semestre.

- Actividad *Implementación del Programa Anual de Gestión de Riesgos de Desastres.*

Durante el segundo semestre 2020, se ejecutó el 0.00% de la meta física programada: no logrando ejecutar ningún acta durante el semestre.

c. Principales logros alcanzados

- Presentación del informe de evaluación del POI al primer semestre 2020 en la fecha establecida por CEPLAN.
- Aprobación de la extensión del horizonte temporal del PEI 2019-2022 de la APCI al año 2023; y el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021 – 2023 de la APCI.



- En el mes de setiembre 2020, presentación del proyecto de presupuesto 2021, para la sustentación ante la comisión de presupuesto del Congreso
- En el mes de julio 2020, conciliación del Marco Legal de Presupuesto con la Dirección de Contaduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas al primer semestre 2020.
- Inclusión de las capacitaciones en materia de igualdad de género y hostigamiento sexual en el PDP 2020.
- Se logró que el personal de la Agencia participe en el Curso especializado en Gestión Pública con Enfoque de Género y el Curso de Agentes de cambio.
- Elaboración y aprobación del Plan Anual de Actividades para la Igualdad de Género de la APCI 2021-2023.
- Aprobación de la adecuación del Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el DS N° 164-2020-PCM, al TUPA de la APCI.
- Avance en la implementación del proceso de Modernización y Gestión de la Calidad.
- Se destaca el avance en la elaboración del Manual de Procedimientos, alcanzando la aprobación de un total de 128 procesos y procedimientos de los 471 procesos y procedimientos identificados en la RDE N°059-2020/APCI-DE.

d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Al segundo semestre de 2020, la OPP adoptó las siguientes medidas para el cumplimiento de metas de las siguientes actividades:

- *Actividad Programación, formulación, ejecución y evaluación de las fases del proceso presupuestario de la APCI.*

Para el cumplimiento de la presente actividad se realizaron durante el segundo semestre coordinaciones con las Direcciones de la APCI, y la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales de la OGA-APCI.

Los documentos que evidencian el avance de la actividad, son los reportes de ejecución presupuestal de los meses de julio a diciembre 2020.



- Actividad *Atención de certificaciones y modificaciones presupuestarias de la APCI.*

Durante el segundo semestre 2020, se atendieron 164 documentos entre certificaciones de crédito presupuestal y notas de modificación presupuestal, las cuales fueron coordinadas con las direcciones y oficinas de la APCI.

La evidencia del cumplimiento de la actividad, son los reportes de certificación y notas de modificación, los cuales se pueden visualizar en el Sistema D-trámite de la APCI.

- Actividad *Elaboración, seguimiento evaluación de planes institucionales.*

Se realizaron reuniones de coordinación con los órganos responsables de los planes institucionales y con la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI, para la opinión sobre los mismos.

- Actividad *Verificación de los EEFF y Conciliación del Marco Legal.*

En cumplimiento de la actividad se remitió el “Reporte de Notas de Estado Presupuestario al primer semestre 2020 a la Unidad de Contabilidad y Finanzas, de la Oficina General de Administración.

- Actividad *Orientación y articulación en la elaboración de los planes institucionales de la APCI.*

La OPP participó en diversas reuniones de coordinación con el objetivo de brindar asesoría para la aprobación de diversos planes de la APCI y emisión de opiniones técnicas.

- Actividad *Implementación del proceso de modernización y gestión de la calidad.*

Durante el segundo semestre 2020, la OPP presentó los siguientes documentos:

- MEMORANDUM 0183-2020-APCI/OPP, se contrató un servicio para la determinación y sustento de costos de los procedimientos administrativos de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI
- MEMORANDUM 0207-2020-APCI/OPP, Avances en la implementación del proceso de Modernización en la APCI.
- MEMORANDUM 0212-2020-APCI/OPP, Eliminación e inclusión de procesos Nivel 02 en el Mapa de Procesos y listado de procedimientos, bajo la responsabilidad de la Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC).



- MEMORANDUM 0233-2020-APCI/OPP, Opinión referente a la solicitud de ampliación de plazo del Servicio para la determinación y sustento de costos de los procedimientos administrativos de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI – OS N°0000063.
- INFORME 0028-2020-APCI/OPP, Revisión y conformidad sobre Entregable Único del “Servicio para la determinación y sustento de costos de los procedimientos administrativos de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI”
- MEMORANDUM 0264-2020-APCI/OPP, Confirmación de costos de los insumos utilizados en los procedimientos administrativos que conforman el TUPA de la APCI.
- INFORME 0032-2020-APCI/OPP, Confirmación de los contenidos de las Tablas ASME para los Procedimientos Administrativos a considerar en el TUPA.
- INFORME 0037-2020-APCI/OPP, Informe sobre el proceso de actualización del TUPA de la APCI y el D.S. N° 164-2020-PCM.
- INFORME 0042-2020-APCI/OPP, Publicación del Formato TUPA para el “Procedimiento Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre posesión o bajo su control”.
- INFORME 0043-2020-APCI/OPP, Incorporación del “Procedimiento Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre posesión o bajo su control” al TUPA de la APCI al TUPA de la APCI.
- INFORME 0044-2020-APCI/OPP, Inventario de los Instrumentos de Gestión de la CTI (acciones de formulación o actualización 2020-2021).
- INFORME 0046-2020-APCI/OPP, Proyecto de modificación del TUPA de la APCI.
- INFORME 0047-2020-APCI/OPP, Reporte de avance semestral de la aplicación en la APCI, de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público.
- INFORME N° 0050-2020-APCI/OPP, Aprobación del proyecto de Manual de Procedimientos – Bloque D (M04.01. Monitoreo y Seguimiento de Programas y Proyectos de CTI), de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.



- Actividad Emisión de opinión Técnica en temas de modernización de la Gestión Pública a las Direcciones y Oficinas de la APCI.

Durante el segundo semestre 2020, la OPP presentó los siguientes documentos:

- INFORME 0020-2020-APCI/OPP, Revisión del Producto N°4 del servicio de consultoría para la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos de la APCI
 - INFORME 0021-2020-APCI/OPP, Adquisición de Equipamiento para la renovación del parque tecnológico de la APCI en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe.
 - INFORME 0022-2020-APCI/OPP, Observaciones al Plan de Seguridad y Contingencia Informática y Políticas de Seguridad.
 - INFORME 0024-2020-APCI/OPP, Proyecto de Mapa de Procesos e Inventario de Procesos de la APCI.
 - INFORME N° 0025-2020-APCI/OPP, Aprobación del proyecto de Manual de Procedimientos - Bloque A, de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.
 - INFORME 0027-2020-APCI/OPP, Opinión técnica respecto de la propuesta de instrumento: Lineamientos para la administración de los legajos de las/las Servidoras/es y practicantes de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.
 - INFORME 0039-2020-APCI/OPP, Opinión Técnica de referente a la propuesta de Directiva para las Contrataciones sin Procedimiento de Selección y su Ejecución Contractual
- Actividad Coordinación para el fortalecimiento de la Igualdad de Género (GIG).

Durante el segundo semestre 2020, la OPP participó en las reuniones del Grupo de Trabajo de Igualdad de Género de la APCI y del Ministerio de Relaciones Exteriores y las actas constan en la intranet de la APCI. <https://intranet.apci.gob.pe/igualdad-de-genero/actividades/>.

e. **Medidas para la Mejora Continua**

La OPP al segundo semestre 2020, contribuyó en 94.91% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 03.



Durante el segundo semestre 2020 se coordinó con las diversas direcciones y oficinas de la APCI, a fin de cumplir con las metas físicas propuestas.

2.3. Oficina General de Administración (OGA)

a. Modificación

Al segundo semestre 2020, hubo una reducción en la meta financiera de acuerdo con lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS de la Oficina General de Administración al 31 de diciembre 2020, pago de la sociedad auditora y cumplir con el plan de mantenimiento de la APCI. Asimismo, con RDE N° 029-2020-APCI/DE de fecha 23 de abril, se transfirió recursos a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19 en virtud al Decreto Supremo N° 083-2020-EF, por lo que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI, siendo la primera modificación del POI y de esa manera se ajustó las metas físicas de la APCI.

Modificación Financiera al Segundo Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 31.12.2020
AC	003	FINANCIERA	4,664,076.00	5,281,951.00

b. Evaluación del cumplimiento de Actividades Operativas e Inversiones

Se muestra el avance de las metas físicas, por unidades de la OGA, según el Plan Operativo 2020.

i) Oficina General de Administración (OGA)

Dentro de la categoría presupuestal Acciones Centrales la OGA alcanzó en el segundo semestre 2020 una ejecución física promedio del 100% y el 100% de la programación financiera.

Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 135%, teniendo un 35% de variación con respecto a lo programado, por lo que es necesario evaluar la programación de metas físicas.



OE	META PPTAL	DIRECCIÓN / OFICINA	UNIDADES	ACTIVIDAD	UNID MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR II SEMESTRE	EJEC DEL II SEMESTRE	% EJECUCION II SEMESTRE	Avance ejecutado al II Semestre con respecto al anual	Avance esperado al II semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL	PROGR II SEMESTR E	EJEC II SEMESTR E	EJECUCIO
OEI.03	003	OGA	OGA	CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES	ACTA	12	24	100.00%	170.00%	100.00%	100.00%			
OEI.03	003	OGA	OGA	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	100.00%	100.00%	100.00%	111,290.00	111,290.00	100.00%

Del cuadro se desprende el siguiente análisis sobre las actividades POI que han tenido variación en el cumplimiento de metas físicas.

Ejecución de actividades relacionadas al **OEI.3 Modernizar la Gestión Institucional:**

- Actividad: Conducción y Supervisión de las principales actividades de la OGA.

Durante el segundo semestre 2020, se logró superar la meta física programadas, logrando realizar 24 actas de las 12 programadas, con lo cual se alcanzó el 100% de ejecución.

Principales logros alcanzados

De la evaluación de las actividades programadas con cada una de las unidades a cargo de la OGA, se evidencia que se están cumpliendo oportunamente.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Para el cumplimiento de sus metas la OGA convocó a reuniones de coordinación con las Unidades, y otras dependencias de la APCI.

- Actividad: Conducción y Supervisión de las principales actividades de las unidades de la OGA.

Para el cumplimiento de esta actividad la OGA, realizó reuniones de coordinación con los jefes de sus unidades, las evidencias que sustentan dicha actividad son 24 actas de reunión que se dieron entre julio a diciembre 2020.

Medidas para la Mejora Continua

Al segundo semestre 2020 la OGA, contribuyó en un 90.19% en la ejecución del OEI 03.



En el segundo semestre 2020, se tuvieron reuniones de coordinación con las unidades de la OGA, así como con los representantes de los diversos comités en los que participa el Jefe de la OGA, para el cumplimiento de las metas físicas.

ii) Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales (UASG)

Dentro de la categoría presupuestal Acciones Centrales, la UASG alcanzó en el segundo semestre 2020 una ejecución física promedio del 98.61% y el 112.25% de la programación financiera. Respecto a la programación anual se ha ejecutado el 116.42%, teniendo un 16.42% de variación frente a lo programado.

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN OFICINA	UNIDADES	ACTIVIDAD	UNID MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR II SEMESTRE	EJEC DEL II SEMESTRE	% EJECUCION II SEMESTRE	Avance ejecutado al II Semestre con respecto al anual	Avance esperado al II semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL	PROGR II SEMESTRE	EJEC II SEMESTRE	% EJECUCION
OEI.03	003	OGA	DGAIUASG	ELABORACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL INVENTARIO PATRIMONIAL Y ALMACÉN	DOCUMENTO	12	11	91.67%	88.00%	100.00%	88.00%			
OEI.03	003	OGA	DGAIUASG	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA APCI	INFORME	6	10	100.00%	111.76%	100.00%	100.00%			
OEI.03	003	OGA	DGAIUASG	ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS USUARIAS	DOCUMENTO	3	4	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			
OEI.03	003	OGA	DGAIUASG	IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	DOCUMENTO	3	7	100.00%	133.33%	100.00%	100.00%	937,560.00	1,052,370.00	112.25%
OEI.03	003	OGA	DGAIUASG	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	INFORME	3	8	100.00%	127.27%	100.00%	100.00%			
OEI.03	003	OGA	DGAIUASG	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO DEL ÓRGANO DE	INFORME	7	13	100.00%	154.55%	100.00%	100.00%			
OEI.03	003	OGA	DGAIUASG	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	100.00%	100.00%	100.00%			

Del cuadro se desprende el siguiente análisis:

- Actividad: Elaboración y conciliación del Inventario Patrimonial y Almacén.

Durante el segundo semestre 2020 se ejecutó un 91.67% de la meta física programada, elaborando 11 documentos de los 12 programados, no logrando ejecutar la meta propuesta para el semestre.

- Actividad: Elaboración y ejecución del programa de mantenimiento de la APCI.

Durante el segundo semestre 2020, se tuvo una mayor ejecución respecto a lo programado, logrando realizar 10 informes de los 6 programados logrando una ejecución del 100%



- Actividad: Atención de los requerimientos de las áreas usuarias.

Durante el segundo semestre 2020, se tuvo una mayor ejecución respecto a lo programado, logrando realizar 4 documentos de los 3 programados logrando una ejecución del 100%.

- Actividad: Implementación de Mejoras en Infraestructura y Servicios

Durante el segundo semestre 2020, se tuvo una mayor ejecución respecto a lo programado, logrando realizar 7 documentos de los 3 programados logrando una ejecución del 100%.

- Actividad Elaboración y ejecución del Plan Anual de Contrataciones.

Durante el segundo semestre 2020, se tuvo una mayor ejecución respecto a lo programado, logrando realizar 8 informes de los 3 programados logrando una ejecución del 100%.

- Actividad Elaboración y ejecución del Plan Anual de trabajo archivístico del Órgano de Administración de Archivo de la APCI.

Durante el segundo semestre 2020, se tuvo una mayor ejecución respecto a lo programado, emitiendo 13 informes de los 7 programados, logrando una ejecución del 100%.

Principales logros alcanzados

- Al segundo semestre se logró atender los diversos requerimientos de las diferentes dependencias de la APCI y se desarrolló algunas actividades a pesar de la situación del estado de emergencia.
- Ante la propagación del COVID 19, los consumos de los servicios básicos se han reducido, lo cual ha permitido realizar actividades que fueron reprogramadas para 2021.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Para el cumplimiento de sus metas, la UASG realizó un seguimiento constante de los programas y planes programados durante el segundo semestre 2020.



- Debido a la propagación del COVID-19 se han reprogramado actividades para el año 2021.
- Atención con restricción a las áreas usuarias.
- Durante el segundo semestre 2020, se incluyeron y excluyeron procedimientos de selección del PAC 2020 de la APCI.

Medidas para la Mejora Continua

La UASG al segundo semestre 2020, contribuyó en un 98.61% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 03.

Se busca seguir concientizando a los/as servidores/as y funcionarios/as del uso de documentos digitales, así como la revisión del cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Institucional.

iii) Unidad de Administración de Personal (UAP)

Dentro de la categoría presupuestal Acciones Centrales, la Unidad de Administración de Personal alcanzó en el segundo semestre 2020 una ejecución física del 100%, así como el 100% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 262.5%, teniendo un 162.5% de variación con respecto a lo programado. por lo que conduce a la revisión de las metas físicas.

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN/OFICINAS	UNIDADES	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR II SEMESTRE	EJEC DEL II SEMESTRE	% EJECUCION II SEMESTRE	Avance ejecutado al II Semestre con respecto al anual	Avance esperado al II semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL	PROGR II SEMESTRE	EJEC II SEMESTRE	% EJECUCION
OEI.03	003	OIGA	OIGA/UAP	EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO Y CAPACITACIÓN	DOCUMENTO	1	9	100.00%	300.00%	100.00%	100.00%	306,759.00	306,759.00	100.00%
OEI.03	003	OIGA	OIGA/UAP	IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO	INFORME	2	2	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			
OEI.03	003	OIGA	OIGA/UAP	IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS Y	DOCUMENTO	6	42	100.00%	700.00%	100.00%	100.00%			
OEI.03	003	OIGA	OIGA/UAP	PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE RRRH Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y GESTIÓN DEL	DOCUMENTO	6	19	100.00%	275.00%	100.00%	100.00%			
OEI.03	003	OIGA	OIGA/UAP	IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA COMPENSACIÓN	DOCUMENTO	24	24	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			
OEI.03	003	OIGA	OIGA/UAP	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	100.00%	100.00%	100.00%			

Del cuadro se desprende el siguiente análisis sobre las actividades POI que han tenido variación en el cumplimiento de metas físicas.

- Actividad: Ejecución del Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación.



Durante en el segundo semestre la UAP, logro ejecutar el 100% de la meta física programada.

Las acciones programadas en el Plan de Desarrollo de Personas se desarrollaron en base al cronograma establecido, a pesar de las limitaciones derivadas de la pandemia se pudo cumplir con la mayoría de acciones, haciendo un uso eficiente de los recursos

- Actividad: Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento.

La UAP, en el segundo semestre 2020, logró ejecutar el 100% de la meta física programada. El subsistema de gestión del rendimiento se ejecutó según la normativa establecida teniendo un alcance a nivel de toda la APCI.

- Actividad: Implementación del Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales.

Durante en el segundo semestre la UAP, logro ejecutar el 100% de la meta física programada.

Se cumplió con el Plan de Bienestar Social 2020 – Reformulado y aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 075-2020/APCI-DE alcanzando una ejecución de 95.83%.

Asimismo, se ha cumplido con el Programa Anual de SST 2020 – Reformulado con la Resolución Directoral Ejecutiva N° 057-2020/APCI-DE, logrando ejecutarlo en un 103.42%.

- Actividad: Planificación de Políticas de RRHH y organización del trabajo y gestión del empleo.

Durante en el segundo semestre la UAP, logro ejecutar el 100% de la meta física programada.

El subsistema de planificación de políticas de RRHH y organización del trabajo y gestión del empleo permitió organizar la gestión interna de recursos humanos, al inicio durante la vigencia de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19 en congruencia con los objetivos estratégicos de la entidad. Asimismo, ha permitido definir las políticas, directivas y lineamientos propios de la entidad con una visión integral, en temas relacionados con recursos humanos.

- Actividad: Implementación del Subsistema de Gestión de la Compensación.



La UAP, en el segundo semestre 2020, logró ejecutar el 100% de sus metas físicas programadas.

Principales logros alcanzados

- Ejecución del Plan de Desarrollo de Personas en un 92%, se planificaron 12 acciones y se ejecutaron 11 al cierre del 2020.
- En el subsistema de gestión del rendimiento se logró el 94% de participación en taller de etapa de evaluación, el 100% de ejecución en las etapas que forman parte del proceso logrando que el 98% de servidores/as sean evaluados/as.
- Servidores/as orientados/as a resultados institucionales, reducción de costos y la conservación de la salud de los servidores/as de la APCI.
- Mejor comunicación con las dependencias externas, las dependencias internas y servidores/as, a través de los medios digitales, optimizando los procesos recurrentes y logrando así las metas planteadas.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Se aplicaron las siguientes medidas.

- Se formularon los términos de referencia para las diversas capacitaciones programadas, a fin de que se ejecuten de manera oportuna y adecuada según cronograma.
- Se realizó una campaña comunicacional para sensibilizar a los/as servidores/as sobre la Gestión de Rendimiento, se capacitó tanto a evaluados/as como evaluadores/as y se contó con la asistencia técnica de SERVIR.
- Se reformuló el Plan Anual de Bienestar de la APCI, mediante RDE N° 075-2020/APCI-DE.
- Se modificó el Programa Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 mediante RDE N° 044-2020/APCI-DE.
- Programación de acciones utilizando la modalidad virtual y en caso necesario la presencial.
- Se continuó con la evaluación y seguimiento de los insumos que se requieren para la elaboración de las planillas.

**Medidas para la Mejora Continua**

La UAP al segundo semestre 2020, contribuyó en un 100% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 03.

Dentro de las medidas para mejorar, se continuaron con las actividades que permitan alcanzar la motivación de los/las servidores/as de la APCI, mediante las actividades de bienestar social y Seguridad y Salud en el Trabajo, de esa manera poder mantener a los/las servidores/as informados/as fortaleciendo nuestra comunicación interna.

iv) Unidad de Contabilidad y Finanzas (UCF)

Dentro de la categoría presupuestal Acciones Centrales, la UCF alcanzó en el segundo semestre 2020 una ejecución física promedio del 70.43% y el 100% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 71.79%, teniendo un -28.21% de variación con respecto a lo programado. por lo que es necesario revisar la programación de metas físicas.

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN	UNIDADES	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR II SEMESTRE	EJEC DEL II SEMESTRE	% EJECUCION II SEMESTRE	Avance ejecutado al II Semestre con respecto al anual	Avance esperado al II semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL	PROGR II SEMESTRE	EJEC II SEMESTRE	% EJECUCION
OEI 03	003	OGA	OGA/UCF	ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA APCI	DOCUMENTO	6	8	100.00%	83.33%	100.00%	83.33%			
OEI 03	003	OGA	OGA/UCF	OPERACIÓN DE REGISTRO DE INGRESOS, GIRO Y PAGO DE OBLIGACIONES DE LA APCI	DOCUMENTO	1037	737	71.07%	63.68%	100.00%	63.68%			
OEI 03	003	OGA	OGA/UCF	REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	DOCUMENTO	981	866	88.28%	70.35%	100.00%	70.35%	224,628.00	224,628.00	100.00%
OEI 03	003	OGA	OGA/UCF	AUDITORIA EXTERNA PARA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y	DOCUMENTO	0	3	Sin programación	100.00%	100.00%	100.00%			
OEI 03	003	OGA	OGA/UCF	EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA EL COBRO COACTIVO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS	DOCUMENTO	756	169	22.35%	41.60%	100.00%	41.60%			

Del cuadro se desprende el siguiente análisis sobre las actividades POI que han tenido variación en el cumplimiento de metas físicas.

- Actividad: Elaboración de los estados financieros de la APCI.
Durante el segundo semestre 2020, se superó la meta física programada, realizando 8 documentos de los 6 programados, teniendo una ejecución del 100%. Esto se debe a que por el estado de emergencia se aplazaron las presentaciones de los estados financieros del primer trimestre y del primer semestre 2020 para los meses de julio y setiembre, respectivamente.



- Actividad: Operación de Registro de ingresos giro y pago de obligaciones de la APCI.

Durante el segundo semestre se ejecutó el 71.07% de las metas físicas programadas, formulando 737 documentos de los 1037 programados. La brecha en el cumplimiento de la meta se debe a que el estado de emergencia declarado por el COVID 19 ha dificultado en poder cumplir las actividades programadas habiéndose suprimido los viáticos nacionales e internacionales por comisión de servicios.

- Actividad: Revisión de los expedientes de contratación de bienes y servicios y registro de devengado de las obligaciones de la APCI.

Durante el segundo semestre se ejecutó el 88.28% de las metas físicas programadas, realizando 866 documentos de los 981 programados. La brecha en el cumplimiento se debe a que durante el segundo semestre 2020 hubo una reanudación progresiva de las actividades económicas, por ende, fue incremental la ejecución de los gastos.

- Actividad: Auditoría externa para evaluación de los estados financieros y presupuestarios de la APCI.

Durante el segundo semestre 2020 se tuvo una ejecución del 100% en relación a lo programado, dicha ejecución se debe a que durante el primer semestre 2020 no se pudo realizar ejecución de las metas físicas debido al Estado de emergencia declarado por el COVID-19, por lo que la sociedad auditora pudo entregar su informe recién en el segundo semestre 2020.

- Actividad: Ejecución de acciones para el cobro coactivo de multas administrativas impuestas.

Al segundo semestre se ejecutó el 22.35% de las metas físicas programadas, realizando 169 documentos de los 756 programados. La brecha en el cumplimiento de la meta se debe al Estado de Emergencia Nacional, por lo que no se ha podido realizar las emisión, notificación y ejecución de medidas cautelares para garantizar el cobro de las sanciones impuestas por el APCI.

Principales logros alcanzados

- Presentación de los Estados Financieros y Presupuestal antes de la fecha establecida a la Dirección General de



Contabilidad Pública para ser incluido en la Cuenta General de la Republica.

- A través del trabajo remoto se ha logrado cumplir con las actividades de registrar los ingresos y gastos por las operaciones realizadas por el APCI. Se atendió con el pago de las planillas en los plazos que señala el cronograma indicado por el MEF.
- Presentación mensual de las informaciones financieras como las conciliaciones bancarias, en el MIF y Cuentas de Enlace.
- Cumplimiento de todo el procesamiento de expedientes de contrataciones de bienes y servicios (revisión y registro de la fase del devengado en el SIAF) recibidos por parte de la UASG, para continuar con la fase del girado.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Se adoptaron las siguientes medidas:

- Se realizaron los trabajos vía remoto a través del Sistema de Tramite para la revisión de los expedientes de pago de los bienes y servicios, planillas entre otros documentos de pago para el trámite correspondiente y efectuar las coordinaciones con las Unidades de la Oficina General de Administración para la entrega de información con incidencia contable. Esto mejoro en los tiempos para elaborar y presentar la información financiera y presupuestal.
- Se ha coordinado vía correo con la Contraloría General de la Republica para la designación de la sociedad de auditoria y en el CMP N°002-2020-CGR, por lo que designaron a la sociedad Coronado V. Contadores Públicos Asociados Sociedad Civil para realizar la auditoria por el ejercicio 2019, el cual está en proceso actualmente.

Medidas para la Mejora Continua

Al segundo semestre 2020, la UCF contribuyó en un 70.43% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 03.

- Se realizó la coordinación y seguimiento con las unidades de la OGA, para una entrega oportuna de información que genera el sistema para la elaboración de la información financiera y presupuestal.

**v) Unidad de Sistemas e Informática (USI)**

Dentro de la categoría presupuestal Acciones Centrales, la USI alcanzó en el segundo semestre 2020 una ejecución física promedio del 75% y el 100% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 81.25%, teniendo un -18.75% de variación con respecto a lo programado. por lo que es necesario evaluar la programación de metas físicas.

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN	UNIDADES	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR II SEMESTRE	EJEC DEL II SEMESTRE	% EJECUCION II SEMESTRE	Avance ejecutado al II Semestre con respecto al anual	Avance esperado al II semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL	PROGR II SEMESTRE	EJEC II SEMESTRE	% EJECUCION
OEI.03	003	OIGA	OIGA/USI	ATENCIÓN EN EL SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO (MESA DE AYUDA) A LAS ÁREAS	REPORTE	2	1	50.00%	25.00%	100.00%	25.00%			
OEI.03	003	OIGA	OIGA/USI	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	100.00%	100.00%	100.00%	1,749,092.00	1,749,092.00	100.00%
OEI.03	003	OIGA	OIGA/USI	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN SIGCTI	PLANILLA	6	6	NSC	100.00%	100.00%	100.00%			
OEI.03	003	OIGA	OIGA/USI	EJECUCION DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - PGD	INFORME	3	3	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			

Del cuadro se desprende el siguiente análisis:

- Actividad: Atención en el soporte técnico informático (mesa de ayuda) a las áreas usuarias.

Durante el segundo semestre 2020, no se logró ejecutar la meta física programada, debido a que no se cuenta con evidencias que sustenten el avance respectivo, por lo que se tiene un 50% de ejecución.

- Actividad: Ejecución del Plan de Gobierno Digital – PGD.

La USI en el segundo semestre 2020, logró cumplir con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%. Debido que se han desarrollado los módulos de Mejoras a la Declaración Anual 2020, Registro de Información Complementaria y MIPCI.

Principales logros alcanzados

- Atención centralizada y oportuna de las áreas usuarias.
- Desarrollo de los módulos de Registro de Información Complementaria, MIPCI y Mejoras a la Declaración Anual 2020 en el proyecto SIGCTI.
- Adquisición de un equipo de seguridad perimetral (Firewall) y un administrador de ancho de banda para mejorar la gestión de la red.



- Implementación de 4 enlaces de fibra óptica para mejorar el rendimiento en la transmisión de datos de la red.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Se adoptaron las siguientes medidas:

- Control de las atenciones realizadas mediante reportes trimestrales.
- De acuerdo con los recursos presupuestales asignados, se pudo solicitar la contratación de servicios para la ejecución de los proyectos programados en el portafolio del Plan de Gobierno Digital.

Medidas para la Mejora Continua

Al segundo semestre 2020, la USI contribuyó en un 75% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 03.

- Respecto al proyecto SIGCTI, se ha implementado un Grupo de Trabajo Operativo y una guía de implementación para el desarrollo de los módulos, los cuales permitieron cumplir con un seguimiento más eficaz de la programación del proyecto.
- Se ha establecido un procedimiento para la atención oportuna de incidencias vía remota.

2.4. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)

a. Modificación

Al segundo semestre 2020, hubo una reducción en la meta financiera de acuerdo con lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS de las diversas oficinas de la APCI al 31 de diciembre 2020. Asimismo, con RDE N° 029-2020-APCI/DE de fecha 23 de abril, se transfirió recursos a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19 en virtud al Decreto Supremo N° 083-2020-EF, por lo que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI, siendo la primera modificación del POI y de esa manera se ajustó las metas físicas de la APCI.



Modificación Financiera al Segundo Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 31.12.2020
AC	004	FINANCIERA	575,396.00	539,579.00

b. Evaluación del Cumplimiento de Actividades Operativas e Inversiones

Dentro de la categoría presupuestal Acciones Centrales, la OAJ alcanzó en el segundo semestre 2020 una ejecución física promedio del 96.36% y el 102.16% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 174.95%, teniendo un 74.95% de variación con respecto a lo programado, por lo que es necesario revisar la programación de metas físicas.

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN/ OFICINA	UNIDADES	ACTIVIDAD	UNID. MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR II SEMESTRE	EJEC DEL II SEMESTRE	% EJECUCIÓN II SEMESTRE	Avance ejecutado al II Semestre con respecto al anual	Avance esperado al II semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL	PROGR II SEMESTRE	EJEC II SEMESTRE	% EJECUCIÓN
DEI.03	004	OAJ	OAJ	EMISIÓN, A SOLICITUD DE LOS ÓRGANOS DE LA APCI Y LA ALTA DIRECCIÓN, DE OPINIONES	DOCUMENTO	108	253	100.00%	154.74%	100.00%	100.00%	265,195.00	270,926.00	102.16%
DEI.03	004	OAJ	OAJ	ASESORAMIENTO A LA ALTA DIRECCIÓN Y DEMÁS ÓRGANOS DE LA APCI EN ASUNTOS DE	ACCION	60	312	100.00%	236.67%	100.00%	100.00%			
DEI.03	004	OAJ	OAJ	ELABORACIÓN PROYECTOS DE DISPOSITIVOS NORMATIVOS, CONTRATOS, CONVENIOS,	DOCUMENTO	36	68	100.00%	124.47%	100.00%	100.00%			
DEI.03	004	OAJ	OAJ	GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS	DOCUMENTO	19	75	100.00%	260.78%	100.00%	100.00%			
DEI.03	004	OAJ	OAJ	COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES	DOCUMENTO	11	9	81.82%	113.04%	100.00%	100.00%			
DEI.03	004	OAJ	OAJ	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	100.00%	100.00%	100.00%			

c. Principales logros alcanzados

- En coordinación con la OGA-UAP se colaboró en la aprobación de los siguientes instrumentos: (i) Presupuesto Analítico de Personal de la APCI correspondiente al Año Fiscal 2020, (ii) Directiva de Gestión de Riesgos de la APCI, (iii) Modificación del Plan Anual de Bienestar Social 2020 de la APCI, (iv) Propuesta de Cuadro de Puestos de la Entidad y el Plan de Implementación en la APCI; (v) Lineamientos para la administración de los legajos personales de las/los servidoras/es y las/los practicantes de la APCI; (vi) Actualización del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo de la APCI, aprobado por Resolución



Directoral Ejecutiva N° 032-2020/APCI-DE; (vii) Actualización del Reglamento Interno de Servidoras y Servidores Civiles (RIS) de la APCI; y (viii) el documento denominado "Pautas para el uso del lenguaje inclusivo en la Comunicación Institucional de la APCI".

- En coordinación con el Comité de Gobierno Digital se aprobó la versión actualizada del Plan de Gobierno Digital de la APCI.
- En coordinación con las diferentes áreas se aprobó (i) Mapa de Procesos a Nivel 0 de la APCI y su Anexo Listado de Procesos a Nivel 01, 02 y 03, y el (ii) Inventario de los Procesos E03. Gestión del Control Interno, E04. Gestión de la Ética e Integridad, S06. Gestión de Comunicaciones e Imagen Institucional, y S08. Atención y Orientación al Público, a Nivel 0, 1 y 2, que forma parte del MAPRO de la APCI, (iii) Inventario del Proceso M03 Administración de la Cooperación Técnica Internacional, a Nivel 0, 1, 2 y 3, que forma parte del Mapa de Procedimientos (MAPRO) de la APCI; y (iv) Inventario del Proceso M04 Seguimiento y Evaluación de la Cooperación Técnica Internacional (CTI), a Nivel 0, 1, y 2, que forma parte del Mapa de Procedimientos (MAPRO) de la APCI.
- En coordinación con la OGA-UAP se aprobó la transferencia financiera a favor del Pliego 006: MINJUS, para ser destinados a los deudos del personal de la salud fallecido como consecuencia de sus actividades profesionales en la contención a la propagación y atención del COVID-19.
- En coordinación con la OPP se aprobó (i) Extender el horizonte temporal del PEI 2019-2022 de la APCI al año 2023; y (ii) Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021 – 2023 de la APCI.
- En coordinación con la OGA-USI se aprobó (i) Plan de Seguridad y Contingencia Informática de la APCI; y, (ii) La Política General de Seguridad de la Información de la APCI.
- En coordinación con las diferentes áreas se aprobó la adecuación del Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el DS N° 164-2020-PCM, al TUPA de la APCI.
- En coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se aprobó mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 117-2020/APCI-DE, el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 de la APCI.
- En coordinación con la OPP y la aprobación del Consejo Directivo se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021 de la APCI.



- De la coordinación con SUNARP se gestionó la suscripción de un nuevo Convenio Interinstitucional por el periodo 2020-2022.
- Se ha mantenido una adecuada coordinación con la Procuraduría Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores, atendiendo oportunamente los requerimientos de información, así como procurando realizar las acciones tendentes a la priorización de obligaciones con calidad de cosa juzgada y en ejecución.
- Además de los requerimientos de la Alta Dirección, se atendió oportunamente los plazos perentorios tales como, la resolución de casos de apelación en el procedimiento administrativo sancionador de la Agencia, y procedimiento de cobro de multas derivado de la Oficina General de Administración.
- Se ha continuado gestionando con la Dirección de Gestión y Negociación Internacional de la APCI, las coordinaciones con las diversas fuentes cooperantes oficiales para la negociación y suscripción de los acuerdos dirigidos a la formalización y ejecución de proyectos de cooperación técnica internacional (CTI).

d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Como sustento de la ejecución de las actividades programadas en el POI, la Oficina de Asesoría Jurídica viene realizando reuniones de coordinación permanentes con el personal, relacionadas con el avance de las metas de la OAJ en el POI de la APCI, a efectos de conocer el estado situacional de la ejecución de estas. Estas se ven reflejadas también en el reporte que es remitido periódicamente, como evidencia, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI.

e. Medidas para la Mejora Continua

La OAJ al segundo semestre 2020, contribuyó en un 96.36% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 03.

2.5. Oficina de Control Institucional (OCI)

a. Modificación

Al segundo semestre 2020, hubo una reducción en la meta financiera de acuerdo con lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS de la Oficina de Control Institucional al 31 de diciembre 2020. Asimismo, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-



DE de fecha 26 de junio 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI, siendo la primera modificación del POI y de esa manera se ajustó las metas físicas de la APCI.

Modificación Financiera al Segundo Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 31.12.2020
AC	005	FINANCIERA	328,783.00	334,470.00

b. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

La Oficina de Control Institucional dentro de la categoría presupuestal Acciones Centrales alcanzó en el segundo semestre una ejecución física promedio del 100% y el 99.96% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 103.13%, teniendo un 3.13% de variación con respecto a lo programado como se detalla en el siguiente cuadro:

DE	META PPTAL	DIRECCIÓN/OFICINAS	UNIDADES	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR II SEMESTRE	EJEC DEL II SEMESTRE	% EJECUCIÓN II SEMESTRE	Avance ejecutado al II Semestre con respecto al anual	Avance esperado al II semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL	PROGR II SEMESTRE	EJEC II SEMESTRE	% EJECUCIÓN
DEI.03	005	OCI	OCI	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCIONES DE CONTROL	10	10	100.00%	106.25%	100.00%	100.00%			
DEI.03	005	OCI	OCI	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	100.00%	100.00%	100.00%	168,205.00	168,135.00	99.96%

Del cuadro se desprende el siguiente análisis:

- Actividad: Acciones de Control y Auditoria.

En el segundo semestre 2020 se logró ejecutar el 100% de metas físicas programadas, realizando un total de 10 acciones de control de los 10 programados.

c. Principales logros alcanzados

- Informe de Orientación de Oficio N° 0072020-OCI/5310-SOO vinculada al "Cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 060-2020 que autoriza transferencias financieras a entidades pertenecientes al Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable para afrontar la emergencia sanitaria producida por el COVID 19.



- En el mes de julio, emisión de Informe relacionado al “Seguimiento de la implementación de las medidas correctivas de los informes de auditoría”, al 30 de junio 2020.
- Emisión de informe denominado “Verificación del cumplimiento por parte de la APCI de las disposiciones de la Ley 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, de su reglamento y normas modificatorias”, periodo abril, mayo y junio 2020.
- En el mes de agosto, emisión de Informe sobre el Seguimiento a la Implementación del Control Interno en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.
- En el mes de setiembre, emisión de Informe de Control Especifico N.º 0082020-2-5310-SCE “A la Contratación del Servicio de Inventarios de Bienes Patrimoniales y de Existencias 2018 y 2019”, periodo de 14 de enero de 2019 al 25 de febrero de 2020” de la APCI.
- Emisión de Informe de Orientación de Oficio N° 0092020-OCI/5310-SOO vinculada a las “Contrataciones realizadas mediante el uso de catálogos electrónicos de acuerdos marco en el contexto de la COVID-19”.
- En el mes de octubre, emisión de Informe sobre el estado situacional de la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de los servicios de control simultáneos (orientaciones de oficio, control concurrente) del periodo julio – agosto 2020.
- Emisión de informe sobre la “Verificación del cumplimiento por parte de la APCI de las disposiciones de la Ley 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, de su reglamento y normas modificatorias”, periodo julio, agosto y setiembre 2020.
- En el mes de noviembre, emisión de Informe del servicio relacionado al "Seguimiento de la implementación de las medidas correctivas de los informes de auditoría", correspondiente al periodo setiembre - octubre 2020.
- En el mes de diciembre, emisión de Informe resultante del Servicio de control denominado Seguimiento a la Implementación del Control Interno en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

**d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta**

Para el cumplimiento de las metas planificadas, se ejecutaron y emitieron los informes por los servicios relacionados, servicios de control simultáneo, auditoría de cumplimiento y encargos dentro de los plazos dispuestos por la Contraloría General de la República y por la entidad.

e. Medida para la mejora continua.

El OCI al segundo semestre 2020, contribuyó en un 100% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 03.

- Con el propósito de fortalecer al OCI, se requiere capacitación continua en temas de control con la finalidad de mejorar las técnicas de análisis y los procedimientos de auditoría; así como en cooperación internacional para el acompañamiento a la gestión de APCI durante la ejecución de los servicios de control programados.
- Contar con presupuesto para la contratación de personal de apoyo para los diversos servicios de control programados en el PAC 2021.
- Continuar mejorando el tiempo de entrega de información relacionada al reporte de las metas físicas y financieras a fin de elaborar el informe del seguimiento dentro de los plazos establecidos.

2.6. Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS)**a. Modificación**

Al segundo semestre 2020, hubo un incremento en la meta financiera de acuerdo con lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS de la Comisión de Infracción y Sanciones al 31 de diciembre 2020. Asimismo, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI, siendo la primera modificación del POI y de esa manera se ajustó las metas físicas de la APCI.

Modificación Financiera al Segundo Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 31.12.2020
APNOP	006	FINANCIERA	363,417.00	424,039.00



b. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

Dentro de la categoría presupuestal Acciones Presupuestales que no Resultan en Producto, la CIS alcanzó en el segundo semestre 2020 una ejecución física promedio del 100% y el 90.83% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 309.9%, teniendo un 209.9% de variación con lo programado, por lo que es necesario evaluar la programación de metas físicas.

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN/OFICINAS	UNIDADES	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR II SEMESTRE	EJEC DEL II SEMESTRE	% EJECUCION II SEMESTRE	Avance ejecutado al II Semestre con respecto al anual	Avance esperado al II semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL	PROGR II SEMESTRE	EJEC II SEMESTRE	% EJECUCION
OE.02	006	CIS	CIS	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL	RESOLUCIÓN	50	161	100.00%	258.96%	100.00%	100.00%			
OE.02	006	CIS	CIS	CONDUCCIÓN DEL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	DOCUMENTO	135	1173	100.00%	572.73%	100.00%	100.00%	249,481.00	226,597.00	90.83%
OE.02	006	CIS	CIS	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	100.00%	100.00%	100.00%			

Del cuadro se desprende el siguiente análisis:

- Actividad: Revisión y aprobación de las Resoluciones de primera instancia del procedimiento administrativo sancionador.

En el segundo semestre 2020, se logró superar la meta programada, ejecutando un 100% de metas físicas programadas, realizando un total de 161 Resoluciones de los 50 programados.

- Actividad: Conducción del Trámite de Procedimientos.

En el segundo semestre 2020, se logró superar la meta programada, ejecutando un 100% de metas físicas programadas, realizando un total de 1173 documentos de los 135 programados.

c. Principales logros alcanzados

- Respecto a la emisión de Resoluciones, debido a la declaración del estado de emergencia sanitaria y declaración de pandemia, el Supremo Gobierno, dictó una serie de medidas que incluyeron la suspensión de actividades, así como también la suspensión de los plazos de los procedimientos en general.

Estas medidas tuvieron como consecuencia una concentración de expedientes en proceso. En este escenario y a pesar del incremento significativo de la carga laboral, se logró culminar dichos procesos en los plazos, lo que significó emitir las resoluciones correspondientes, en un número muy superior a la meta inicialmente programada.



- De manera similar, sucedió lo mismo con la emisión de documentos relativos al trámite de los procedimientos: a pesar del incremento sustancial de expedientes ingresados a la CIS (a lo que es necesario agregar la documentación complementaria o pedidos de los administrados), se logró atender o responder en los plazos, lo que significó emitir la documentación correspondiente, en un número muy superior a la meta inicialmente programada
- Finalmente, se logró atender satisfactoriamente la totalidad de pedidos de información respecto a procedimientos sancionadores requeridos por otras instituciones -Ministerio Público-, informes para la segunda instancia a mérito de recursos impugnatorios de apelación, requerimientos de información de la DOC, DFS y OAJ.

d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas

A efectos de alcanzar las metas programadas, se ha cumplido con ejecutar todas las actuaciones previstas dentro del marco del procedimiento administrativo sancionador, y de la normativa vigente de competencia de la CIS (Nuevo Reglamento de Infracciones y Sanciones – RIS de la APCI, Resolución Directoral Ejecutiva N° 039-2019/APCI-DE, que aprueba la Directiva “Metodología para la Determinación de las Multas y su aplicación en el Procedimiento Administrativo Sancionador de la APCI”, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y las normas que se vinculan con la Cooperación Técnica Internacional, entre otros).

Se ha organizado el trámite del procedimiento sancionador priorizando el orden cronológico y plazos, garantizando un debido procedimiento administrativo y el derecho de defensa de los administrados.

Respecto al Cuadro de Evidencias de los meses de julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, se cumple con precisar lo siguiente:

- Las Resoluciones originales se encuentran dentro de sus correspondientes procedimientos administrativos sancionadores; no obstante, ello, se custodia una copia de estas en los archivos digitales de la Secretaría Técnica de la CIS.
- Las cédulas de notificación se encuentran incorporadas en los expedientes originales, los cuales pueden ser consultados en forma física en las instalaciones de la Secretaría Técnica de la CIS.
- Las actas se encuentran incorporadas en el Libro de Actas que se custodia en las instalaciones de la Secretaría Técnica de la CIS.



- Los Memorándums e Informes pueden ser consultados vía el Sistema D-Trámite, de acuerdo con el número de CUD que se precisa en los Cuadros de Evidencias remitidos oportunamente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP.

e. Medidas para la Mejora Continua

- La CIS al segundo semestre 2020, contribuyó en un 100% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 02.
- Dentro de las acciones adoptadas a fin de mejorar el procedimiento interno, se continúa con la digitalización de los procedimientos administrativos sancionadores que se encuentran dentro de la competencia de la CIS, a fin de contar con archivos digitales que garanticen la custodia de la información generada dentro del procedimiento administrativo sancionador, contribuyendo a la gestión del conocimiento de la institución, respecto a la documentación que genera la CIS.
- Se viene optimizando la organización de los documentos que se generan en la CIS (por estado procesal, por año de instrucción, por tipo de infracción, subsanados, liquidados, derivados a otras instancias, entre otros).

2.7. Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)

a. Modificación

Al segundo semestre 2020, hubo una reducción en la meta financiera de acuerdo con lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS de las diversas oficinas de la APCI al 31 de diciembre 2020. Asimismo, con RDE N° 029-2020-APCI/DE de fecha 23 de abril, se transfirió recursos a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19 en virtud al Decreto Supremo N° 083-2020-EF, por lo que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI, siendo la primera modificación del POI y de esa manera se ajustó las metas físicas de la APCI.



Modificación Financiera al Segundo Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 31.12.2020
APNOP	007	FINANCIERA	1,870,138.00	1,300,945.00

b. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

La DGNI, dentro de la categoría presupuestal Acciones Presupuestales que No Resultan en Producto, alcanzó en el segundo semestre 2020 una ejecución física promedio del 78.35% y el 75.95% de la programación financiera. Respecto a la programación anual se alcanzó el 221.48%, teniendo un 121.48% de variación con respecto a lo programado, por lo que es necesario revisar la programación de metas físicas.

OE	META PTAL	DIRECCIÓN OFICINA	UNIDADES	ACTIVIDAD	UND MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR II SEMESTRE	EJEC DEL I SEMESTRE	% EJECUCIÓN II SEMESTRE	Avance ejecutado al II Semestre con respecto al anual	Avance esperado al II semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL	PROGR II SEMESTRE	EJEC II SEMESTRE	% EJECUCION
OEI.01	007	DGNI	DGNI	NEGOCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN SUR - SUR	ACTA	7	3	42.86%	50.00%	100.00%	50.00%			
OEI.01	007	DGNI	DGNI	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN SUR SUR	INFORME	11	3	27.27%	27.27%	100.00%	27.27%			
OEI.01	007	DGNI	DGNI	ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA EXPERTOS PERUANOS	INFORME	0	0	Sin programación			Sin programación			
OEI.01	007	DGNI	DGNI	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS MULTILATERALES	INFORME	6	9	100.00%	150.00%	100.00%	100.00%			
OEI.02	007	DGNI	DGNI	PARTICIPACIÓN EN COMITÉS DIRECTIVOS DE PROYECTOS	DOCUMENTO	5	18	100.00%	287.50%	100.00%	100.00%			
OEI.02	007	DGNI	DGNI	NEGOCIACIÓN DE COOPERACIÓN NORTE - SUR	DOCUMENTO	6	87	100.00%	873.33%	100.00%	100.00%	774,689.00	588,345.00	75.95%
OEI.02	007	DGNI	DGNI	EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ADSCRIPCIÓN DE EXPERTOS Y VOLUNTARIOS	DOCUMENTO TECNICO	0	16	Sin programación	140.00%	100.00%	100.00%			
OEI.02	007	DGNI	DGNI	EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE INICIAL Y PRIMER REGISTRO DE LOS PLANES DE	DOCUMENTO TECNICO	50	69	100.00%	143.75%	100.00%	100.00%			
OEI.02	007	DGNI	DGNI	SEGUIMIENTO EN CAMPO A PROYECTOS OFICIALES	INFORME	0	0	Sin programación			Sin programación			
OEI.02	007	DGNI	DGNI	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	100.00%	100.00%	100.00%			
OEI.02	007	DGNI	DGNI	SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS OFICIALES	INFORME	0	0	Sin programación			Sin programación			

Del siguiente cuadro se desprende el siguiente análisis:

Respecto al **OEI.1 Contribuir al Posicionamiento de la Cooperación Internacional del Perú en el Exterior.**

AEI 01.02 Oferta Peruana de Cooperación técnica internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas

- Actividad: Negociación de los programas de Cooperación Sur-Sur.
Durante el segundo semestre 2020, no se logró cumplir con la meta física programada, debido a que se firmaron 3 actas de las 7



programadas, alcanzando una ejecución del 42.86%, estas reuniones son:

- ✓ I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre la República del Ecuador y la República del Perú.
- ✓ III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre la República del Perú y la República de Costa Rica (Acta en proceso).
- ✓ IV Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Técnica entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la Agencia de Cooperación Internacional de Tailandia (TICA).

- Actividad: Ejecución de los programas de Cooperación Sur-Sur.

Durante el segundo semestre 2020, no se logró cumplir con la meta física programada, debido a que se realizaron sólo 3 informes de los 11 programados, alcanzando una ejecución del 22.27%, estas actividades fueron:

- ✓ Actividad virtual del Proyecto: “Asistencia Técnica para la participación de las instituciones financieras nacionales dentro del funcionamiento del Programa del Bono de Vivienda para una vida mejor – fase II” del Programa de Cooperación Perú – Honduras.
- ✓ Actividad virtual del Proyecto: “Proyecto Triangular Perú-Guatemala- Chile en Administración Tributaria y Aduanera” del Programa de Cooperación Perú – Chile.
- ✓ Actividad virtual del Proyecto: “Fortalecimiento de a) Capacidades, Estructura y Gestión de la Marca País y b) Capacidades para Desarrollar y Gestionar una Film Commission” del Programa de Cooperación Perú – República Dominicana.

- Actividad: Participación en eventos Multilaterales.

En el segundo semestre 2020, se superó la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%, realizando 09 informes de los 03 programados, estas reuniones son las siguientes:

- ✓ IV Reunión del Consejo de Cooperación de la Alianza del Pacífico.
- ✓ Seminario- Taller: “Construyendo capacidades para la promoción de la Cooperación Descentralizada Sur-Sur en Iberoamérica”.



- ✓ Participación de delegación peruana en la IV Conferencia de Cooperación de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).
- ✓ V Reunión del Consejo de Cooperación de la Alianza del Pacífico.
- ✓ XXXIII Reunión del Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico.
- ✓ Programa Iberoamericano de Cooperación Sur-Sur, llevó a cabo el Taller: “Fortaleciendo los Sistemas Nacionales de Cooperación: el desafío de la coordinación interinstitucional para la Cooperación Sur-Sur”.
- ✓ Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur de la SEGIB.
- ✓ Reunión Extraordinaria de Responsables de Cooperación, en el marco la SEGIB.
- ✓ Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, remitiendo una iniciativa para que sea financiada por el Mecanismo Estructurado de Cooperación Sur-Sur, la cual fue aprobada y está iniciándose su ejecución.

Respecto al **OEI.2, Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.**

AEI 02.05 Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyadas por la cooperación oficial.

- Actividad: Participación en Comités Directivos de Proyectos.
Durante el segundo semestre 2020, se cumplió con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%, realizando 18 documentos de los 5 programados, superando la meta propuesta.
- Actividad: Negociación de Cooperación Norte Sur.
En el segundo semestre 2020, se cumplió con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%, realizando 87 documentos de los 6 programados, superando la meta propuesta. Para el cumplimiento de la presente actividad se han gestionado las donaciones con las fuentes cooperantes que forman parte de la Negociación de Cooperación Norte – Sur.
- Actividad: Evaluación de las solicitudes de Adscripción de expertos y voluntarios.



Esta Actividad Operativa, no tenía metas físicas programadas para el segundo semestre de 2020. Sin embargo, en el marco de las consecuencias de la pandemia, la afectación negativa sobre la ejecución de las intervenciones y el funcionamiento del aparato público, se emitieron 16 documentos técnicos.

- Actividad: Evaluación del expediente inicial y primer registro de los planes de operaciones de proyectos oficiales.

En el segundo semestre 2020, se cumplió con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%, realizando 69 documentos técnicos de los 50 programados, superando la meta propuesta.

c. Principales logros alcanzados

En el segundo semestre de 2020 se pueden resaltar como logros:

- Participación en la Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur de la SEGIB.
- Reunión del Comité Nacional de Seguimiento del IX Programa de País para Perú 2017-2021 del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), que se llevó a cabo el lunes 30 de noviembre a las 11:00 a.m., vía Zoom, evidencia: Noticia en página web de APCI y Cartas remitidas a Instituciones participantes.
- Suscripción del Acuerdo de Proyecto Regional TCP/RLA/3803” Creación de nuevas oportunidades económicas para territorios rurales en América Latina”, el día 30 de noviembre, con FAO.
- Participación en la presentación de Proyecto “Fortalecimiento del primer nivel de atención de salud para brindar cuidado integral a las poblaciones migrantes venezolana y de acogida en San Juan de Lurigancho en Lima-Perú, e incorporación de personal sanitario venezolano al sistema de salud peruano, en el contexto de la pandemia por COVID 19” en coordinación de OPS/OMS con APCI a la Embajada de Italia NOTA RE (APC) NRO. 6-16 0002-2020.

d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta

Para alcanzar las metas programadas, la DGNI a pesar del estado de emergencia, continua con las reuniones de coordinación semanales para dar seguimiento al teletrabajo y la ejecución de las actividades operativas.

Para dar cumplimiento al **Objetivo Estratégico Institucional (OEI.01)**, respecto a las actividades operativas de la Oferta Peruana de



Cooperación Técnica Internacional, éstas se reprogramaron para ejecutarse virtualmente a través de videoconferencias, según la naturaleza de dichas actividades. Las que deben realizarse presencialmente se encuentran en espera hasta que la situación lo permita.

Para dar cumplimiento al **Objetivo Estratégico Institucional (OEI.02)**, respecto a la actividad operativa: Seguimiento en campo a Proyectos Oficiales, por la naturaleza de esta que requiere el desplazamiento *in situ* del personal de esta Dirección, esta actividad operativa no tuvo reprogramación para el POI 2020 Modificado (Versión 01). Las demás actividades operativas se ejecutaron de manera virtual a través de videoconferencias.

e. **Medidas para la Mejora Continua**

La DGNI al segundo semestre 2020, contribuyó en un 56.71% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 01 y un 100% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 02.

- Se realizó la programación de las metas físicas de la actividad operativa de Negociación de los Programas de Cooperación Sur-Sur; sin embargo, de no ser posible el desplazamiento al exterior del país por el cierre de fronteras se ejecutaron de manera virtual a través de videoconferencias.
- Se seguirá dando cumplimiento a las actividades operativas de manera virtual a través de videoconferencias. Se realizó la fusión de las actividades operativas de Seguimiento en campo a proyectos oficiales y Seguimiento a los proyectos oficiales, para dar cumplimiento de manera virtual a estas actividades operativas y se ha cambiado la denominación por: Seguimiento a programas y proyectos oficiales para el 2021.

2.8. **Dirección de Políticas y Programas (DPP)**

a. **Modificación**

Al segundo semestre 2020, hubo una reducción en la meta financiera de acuerdo con lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS de las diversas oficinas de la APCI al 31 de diciembre 2020, así mismo se habilitó recursos a la OGA para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa Juzgada.



Modificación Financiera al Segundo Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 31.12.2020
APNOP	008	FINANCIERA	985,602.00	851,850.00

b. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

La DPP, dentro de la categoría presupuestal Acciones Presupuestales que No Resultan en Producto, alcanzó en el segundo semestre 2020 una ejecución física promedio del 100% y el 98.33% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 141.67%, teniendo un 41.67% de variación con respecto a lo programado, por lo que es necesario revisar la programación de metas físicas.

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN	UNIDADES	ACTIVIDAD	UND MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR II SEMESTRE	EJEC DEL II SEMESTRE	% EJECUCIÓN II SEMESTRE	Avance ejecutado al II Semestre con respecto al anual	Avance esperado al II semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL	PROGR II SEMESTRE	EJEC II SEMESTRE	% EJECUCIÓN
OEI.01	008	DPP	DPP	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL PAÍS EN ESPACIOS Y FOROS	DOCUMENTO	1	2	100.00%	300.00%	100.00%	100.00%			
OEI.01	008	DPP	DPP	PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS INTERNACIONALES	DOCUMENTO	0	0	Sin programación			Sin programación			
OEI.02	008	DPP	DPP	GENERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS PARA FACILITAR LA GESTIÓN	DOCUMENTO	4	4	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			
OEI.02	008	DPP	DPP	SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE COOPERACIÓN	DOCUMENTO	1	1	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			
OEI.02	008	DPP	DPP	ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DOCUMENTO	0	0	Sin programación	100.00%	100.00%	100.00%	430,689.00	423,491.00	98.33%
OEI.02	008	DPP	DPP	PROMOCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS MULTIACTOR	DOCUMENTO	0	0	Sin programación			Sin programación			
OEI.02	008	DPP	DPP	PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA	DOCUMENTO	0	0	Sin programación			Sin programación			
OEI.02	008	DPP	DPP	PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS NACIONALES	DOCUMENTO	0	0	Sin programación			Sin programación			
OEI.02	008	DPP	DPP	AFIANZAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO Y COORDINACIÓN DE LA CTI EN EL	DOCUMENTO	2	2	100.00%	150.00%	100.00%	100.00%			
OEI.02	008	DPP	DPP	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	100.00%	100.00%	100.00%			

Del cuadro se desprende el siguiente análisis:

Respecto al **OEI.1 Contribuir al Posicionamiento de la Cooperación Internacional del Perú en el Exterior.**

AEI 01.02 Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior.

- Actividad: Fortalecimiento de la participación del País en espacios y foros internacionales vinculados a la Cooperación Internacional.



Durante el segundo semestre 2020, se cumplió con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%, logrando realizar 02 documentos de 01 programados, superando la meta propuesta.

- ✓ Segundo Consejo Intergubernamental del PIFCSS 2020 (19 y 20 noviembre 2020).
- ✓ XXXI Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe: Unidad y solidaridad frente a la pandemia (3 y 4 de diciembre).

Respecto al **OEI.2, Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.**

AEI 02.01 Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuados a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.

- Actividad: Generación y seguimiento de instrumentos para facilitar la gestión de la CTI en el Perú bajo diversas modalidades y esquemas de cooperación internacional.

Durante el segundo semestre 2020, se cumplió con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%, realizando 01 documentos de 04 programados, los cuales se pasan a detallar a continuación:

- ✓ Documento Información Básica de CTI (mayo 2020)
 - ✓ Documento interno de trabajo acciones estratégicas y prioridades para la CTI en el contexto “COVID-19” (agosto 2020).
 - ✓ Se elaboró el borrador Guía Operativa de Alianzas Multiactor (septiembre 2020).
 - ✓ Plan Anual del 4to. Producto del Sistema de Control Interno de APCI: Cronograma para la formulación o actualización de los Instrumentos de Gestión de la CTI 2020-2021 (noviembre 2020).
- Actividad: Seguimiento de la Implementación de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI).

Durante el segundo semestre 2020, se cumplió con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%, se elaboró un entregable para la elaboración de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI).



Respecto al **OEI.2, Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.**

AEI 02.02 Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes.

- Actividad: Afianzamiento de los espacios de diálogo y coordinación de la CTI en el Perú

En el segundo semestre 2020, se ejecutó el 100% de la meta física programada, formulando 2 documentos de los 2 programados, lo que se detalla a continuación:

- ✓ Reunión virtual con socios cooperantes “Articulando esfuerzos conjuntos frente a la COVID-19” (08 septiembre 2020).
- ✓ Reunión virtual con organismos internacionales “Articulando esfuerzos conjuntos frente a la COVID-19” (24 septiembre 2020).

c. Principales logros alcanzados

Los principales logros están referidos al diálogo y concertación entre los diversos actores, en los que se ha fomentado o participado, en torno a las particularidades y necesidades de desarrollo a nivel nacional e internacional a través de espacios y mecanismos estratégicos, en un contexto marcado por grandes desafíos generados por la COVID-19.

A nivel nacional:

Durante el segundo semestre 2020, en el marco del Foro de Cooperantes y el Sistema Nacional Descentralizado de CTI, el Ministerio de Relaciones Exteriores y APCI realizaron dos reuniones que, además de los socios cooperantes, citó a representantes de instituciones públicas:

- Participación en la Reunión virtual de coordinación con socios cooperantes: “**Articulando esfuerzos conjuntos frente a la COVID-19**” (martes 8 de septiembre de 2020).

Se contó con la participación de los representantes de las Misiones Diplomáticas y Agencias de Cooperación acreditadas en el Perú y, responsables de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud (MINSa), el Instituto Nacional de Salud (INS), el Seguro Social de Salud del Perú (EsSalud), y del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

La citada reunión tuvo como objetivo promover la coordinación y articulación en la gestión de la cooperación técnica internacional



orientada a contribuir con los esfuerzos nacionales, orientados a enfrentar la pandemia producida por la COVID-19 en el Perú. Asimismo, permitió a los socios cooperantes compartir las principales acciones que vienen realizando en el marco de la CTI, orientada a contribuir con los esfuerzos nacionales para enfrentar a la COVID-19 en el Perú. Por su parte, las instituciones públicas presentaron las prioridades nacionales, entre ellas, contar con un sistema de salud integral moderno e inclusivo. Dando pase a un diálogo conjunto que permitió identificar importantes desafíos para la cooperación en un contexto como el actual.

- Participación en la reunión virtual de coordinación: **“Articulando esfuerzos conjuntos frente a la COVID-19”** (24 de setiembre 2020)

Esta segunda reunión se realizó con representantes del Sistema de las Naciones Unidas, la Banca de Desarrollo y otros organismos internacionales como la OEA y el IICA, que vienen trabajando en la contención y mitigación de la pandemia COVID-19 en el Perú; así como del Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Cultura (Cultura), Instituto Nacional de Salud (INS), Seguro Social de Salud del Perú (EsSalud) y del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

El objetivo fue promover la coordinación y articulación en la gestión de la cooperación técnica internacional brindada por los citados organismos internacionales, en apoyo de los esfuerzos nacionales para enfrentar la COVID-19. Las instituciones públicas presentaron sus prioridades y necesidades de la cooperación y, a los Organismos Internacionales, exponer las principales acciones que vienen realizando y los desafíos identificados en la gestión de dicha cooperación en apoyo a los esfuerzos nacionales para enfrentar los efectos de la Pandemia.

A nivel internacional:

- Fortalecimiento de la participación del país insertando o apoyando iniciativas en temas estratégicos para el Perú en espacios multilaterales y foros internacionales vinculados a la Cooperación Internacional para el Desarrollo; asimismo, participando en debates e intercambiando experiencias que permitan sentar las bases de una agenda de resultados comunes. A pesar del contexto de la pandemia del COVID-19, se mantuvo la participación activa de la Agencia en espacios organizados por actores claves del nivel global y regional como la Secretaría Iberoamericana (SEGIB), entre otros.



Dentro de los más relevantes, con participación de esta Dirección, se pueden mencionar:

✓ **Segundo Consejo Intergubernamental del PIFCSS 2020 (19 y 20 de noviembre de 2020).**

El Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, permitió que se presentara el informe de situación del Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2020, cuya propuesta de primer capítulo ha sido elaborada por un grupo de países bajo la coordinación del Perú, definiéndose la nueva composición del Comité Ejecutivo del Programa, entre otros puntos.

De igual forma, los representantes de los países miembros evaluaron y aprobaron las últimas actividades y acciones del PIFCSS presentadas en el Informe Técnico julio-octubre 2020, además el estado presupuestario 2020, la previsión para el año 2021 y el Informe Financiero febrero-octubre 2020. Se presentaron también las propuestas para la Programación Operativa Anual (POA) 2021 y el Presupuesto 2021.

✓ **XXXI Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe: Unidad y solidaridad frente a la pandemia (3 y 4 de diciembre).**

Organizada por SELA, juntamente con la CISS y el apoyo del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero (FFPG) del G-77. Tuvo como objetivo intercambiar información y experiencias sobre cómo ha sido la cooperación en tiempos de la pandemia del COVID-19 en América Latina y el Caribe, así como identificar las fortalezas y debilidades en términos de cooperación.

La Directora de Políticas y Programas de la APCI, Nancy Silva Sebastián, destacó que una de las principales respuestas de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) para hacer frente a la COVID-19 en el Perú fue la constitución del Grupo de Trabajo para donaciones y adquisiciones en el marco de la COVID-19, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y que cuenta con el apoyo de la APCI.

d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta

Se realizó el respectivo seguimiento de la programación, reflejado en las siguientes evidencias:



ACTIVIDAD OPERATIVA	EJECUCIÓN FÍSICA	EVIDENCIA
Fortalecimiento de la participación del país en espacios y foros internacionales vinculados a la cooperación internacional.	- XXXI Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe: Unidad y solidaridad frente a la pandemia (3 y 4 de diciembre)	Nota de prensa N° 109-2020
	- Segundo Consejo Intergubernamental del PIFCSS 2020 (19-20 noviembre 2020)	Nota de Prensa N° 100-2020
Seguimiento de la implementación de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)	Apartado COVID 19 entregable 1 (agosto 2020)	Remisión electrónica agosto 2020 bsotomayor@apci.gob.pe a arodriguezv@rree.gob.pe
Generación y seguimiento de instrumentos para facilitar la gestión de la CTI en el Perú bajo diversas modalidades y esquemas de cooperación internacional	- Documento Información Básica de CTI (mayo 2020) - Documento interno de trabajo acciones estratégicas y prioridades para la CTI en el contexto "COVID-19" (agosto 2020) - Borrador Guía Operativa de Alianzas Multiactor (septiembre 2020) - Plan Anual del 4to. Producto del Sistema de Control Interno de APCI: Cronograma para la formulación o actualización de los Instrumentos de Gestión de la CTI 2020-2021 (noviembre 2020)	Remisión electrónica mayo 2020 nsilva@apci.gob.pe /cpacheco@apci.gob.pe Remisión electrónica agosto 2020 nsilva@apci.gob.pe /cpacheco@apci.gob.pe Remisión electrónica septiembre 2020 nsilva@apci.gob.pe /esalyrosas@apci.gob.pe Informe N° 0012-2020-APCI/DPP (12 noviembre) / memorándum múltiple N° 0014-2020-apci/DPP (27 noviembre 2020)
Afianzamiento de los espacios de diálogo y coordinación de la CTI en el Perú	- Reunión virtual con socios cooperantes "Articulando esfuerzos conjuntos frente a la COVID-19" (08 septiembre 2020)	Nota Conceptual/ Relación de participantes/ Resumen Ejecutivo
	- Reunión virtual con organismos internacionales "Articulando esfuerzos conjuntos frente a la COVID-19" (24 septiembre 2020)	Nota Conceptual/ Relación de participantes/ Resumen Ejecutivo

e. Medidas para la Mejora Continua

La DPP al segundo semestre 2020, contribuyó en un 100% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 01 y OEI 02.

- Se continuará realizando un trabajo estrecho y coordinado con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), en favor de la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, más aún, considerando que las funciones de la DPP están sujetas a coordinaciones y consensos con dicho Ministerio, en el marco del



Decreto Legislativo N° 1451, que señala la rectoría de la CTI así como la Secretaría Ejecutiva del Sistema

- Se difundirá entre los integrantes del Sistema, tanto la “Norma Técnica para la Programación, Gestión y Negociación de la Demanda de Cooperación Técnica Internacional -CTI” como la “Norma Técnica para la Programación, Gestión y Negociación de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional -OPCTI”, que definen claramente roles y procesos de cada uno de sus integrantes.
- Se analizará los módulos que correspondan del Sistema de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) para una mejor explotación de datos, como el de la Declaración Anual, a efectos de ajustar campos o variables en función a las nuevas necesidades. Así como promover su articulación con los procesos y procedimientos identificados a la fecha en la Agencia.

2.9. Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)

a. Modificación

Al segundo semestre 2020, hubo una reducción en la meta financiera de la DOC de acuerdo con lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS de las diversas oficinas de la APCI al 31 de diciembre 2020. Asimismo, con RDE N° 029-2020-APCI/DE de fecha 23 de abril, se transfirió recursos a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19 en virtud al Decreto Supremo N° 083-2020-EF, por lo que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI, siendo la primera modificación del POI y de esa manera se ajustó las metas físicas de la APCI.

Modificación Financiera al Segundo Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 31.12.2020
APNOP	009	FINANCIERA	1,493,095.00	1,235,250.00



b. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

La DOC, dentro de la categoría presupuestal Acciones Presupuestales que No Resultan en Producto, alcanzó en el segundo semestre 2020 una ejecución física promedio del 100% y el 97.96% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se alcanzó el 104.17%, con una variación del 4.17% con respecto a lo programado como se detalla en el siguiente cuadro:

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN/OFICINA	UNIDADES	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR II SEMESTRE	EJEC DEL II SEMESTRE	% EJECUCION II SEMESTRE	Avance ejecutado al II Semestre con respecto al anual	Avance esperado al II semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL	PROGR II SEMESTRE	EJEC II SEMESTRE	% EJECUCION
OEI.02	009	DOC	DOC	ORIENTACION Y ASISTENCIA TÉCNICA EN CTI PARA ACTORES DEL DESARROLLO	INFORME	3	4	100.00%	125.00%	100.00%	100.00%	630,296.00	617,408.00	97.96%
OEI.02	009	DOC	DOC	PROMOCIÓN Y GESTIÓN OPORTUNA DE OFERTAS DE BECAS DE FUENTES	INFORME	6	6	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			
OEI.02	009	DOC	DOC	DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS DE LA DOC	INFORME	2	2	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			
OEI.02	009	DOC	DOC	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS REGISTROS A CARGO DE LA DOC	INFORME	12	12	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			
OEI.02	009	DOC	DOC	EVALUACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN EL MARCO DE LA	INFORME	12	12	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			
OEI.02	009	DOC	DOC	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	100.00%	100.00%	100.00%			

Del cuadro se desprende el siguiente análisis:

Respecto al **OEI.2, Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.**

AEI 02.03 Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo.

- Actividad: Orientación y Asistencia en CTI para actores del Desarrollo.

Durante el segundo semestre 2020, se cumplió con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%.

- Actividad: Promoción y Gestión Oportuna de Ofertas de Becas de Fuentes Cooperantes.

Durante el segundo semestre 2020, se cumplió con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%.

- Actividad: Difusión de los Procedimientos actualizados de a DOC.

Durante el segundo semestre 2020, se cumplió con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%.



Respecto al **OEI.2, Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.**

AEI 02.04 Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía.

- Actividad: Evaluación de la Gestión de los Registros a cargo de la DOC.

En el segundo semestre 2020, se cumplió con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%.

- Actividad: Evaluación del Otorgamiento de beneficios tributarios en el marco de la CINR y Ayuda Humanitaria.

En el segundo semestre 2020, se cumplió con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%.

c. Principales logros alcanzados

En el segundo semestre de 2020 se pueden resaltar como logros:

Actividad: Orientación y asistencia técnica en CTI para actores del desarrollo.

A inicios del segundo semestre, la atención a capacitaciones continuó suspendida, dada la emergencia sanitaria nacional y el aislamiento social obligatorio. Sin embargo, el personal de la DOC, continuó atendiendo cualquier consulta efectuada por los gobiernos regionales o sectores y los administrados en general.

Considerando que nuestro país viene afrontando una crisis sanitaria global, se requería una capacidad de respuesta, la misma que sería generada, en este caso, a través de las unidades orgánicas encargadas de Cooperación Técnica Internacional (CTI) de los Gobiernos Regionales (GORE), con el fin de orientar sobre el ingreso y el trámite del procedimiento de nacionalización de donaciones provenientes del exterior, por lo que se vio por conveniente realizar un ciclo de reuniones con el objeto de poder brindar a dichas entidades, los procedimientos, requisitos y actividades relacionadas con el envío y recepción de mercancías en calidad de donación, así como, la atención de Misiones Profesionales Humanitarias, y otros procesos.

En ese contexto, en los meses de octubre y noviembre del 2020, bajo el título “Revisión y orientación sobre principales procedimientos administrativos en materia de Cooperación Técnica Internacional (CTI)” se dirigió a la totalidad de gobiernos regionales (26), incluida la



Municipalidad Metropolitana de Lima, donde se priorizaron, entre otros, a los gobiernos regionales que se encontraban en zona de frontera.

A comparación del II semestre del año pasado, durante el 2020 se capacitó virtualmente a 26 GORE y una presencia en la UNI, si bien el año 2019 eran otras las condiciones, las capacitaciones fueron presenciales, lo que produce un acercamiento de la APCI con otros actores de la CTI de forma favorable, es así que se efectuó conjuntamente con la Dirección de Cooperación Internacional (DCI) del MRE, de acuerdo a lo planeado, el Taller Interactivo sobre Cooperación Técnica Internacional a diversas regiones en total de 9 para el semestre aludido. Sin embargo, también se realizaron capacitaciones independientes a GORE Huancavelica, Cajamarca y MINAM, en la sede de la APCI por temas puntuales, así como el tema de la Declaración Anual por el periodo respectivo y un evento virtual con el GORE PIURA.

Actividad: Promoción y gestión oportuna de ofertas de becas de fuentes cooperantes.

En el II semestre de 2020, se difundieron un total de 62 cursos, mientras que en el II semestre de 2019, se difundieron solo 50, lo que representa un aumento del 120% de cursos difundidos.

Esto a razón a que la difusión de cursos varía durante el transcurso del año, siendo estas dependientes de la oferta de cada país o fuente cooperante; además, que los países no ofrecen cursos de manera constante durante el año.

En relación con la canalización (oficialización) de candidatos se tiene que en el II semestre 2020, se logró presentar a un total de 234 candidatos/as, frente a los 206 candidatos/as oficializados en el II semestre de 2019; en tal sentido, para el presente semestre hubo un aumento del orden del 14%. Esta canalización se encuentra supeditada a las becas ofrecidas y a la postulación de personas interesadas; además, de que éstas cumplan con los requisitos exigidos, para obtener una beca.

Es importante precisar que, en el segundo semestre del 2020, se oficializó una mayor cantidad de candidatos/as a los cursos ofrecidos en primer lugar por Chile, seguido de Corea y Japón.

Actividad: Difusión de los Procedimientos actualizados de la DOC.

La emergencia sanitaria por la pandemia del COVID19, afectó el normal funcionamiento de las instituciones públicas del país; APCI no fue ajena a todo el contexto que se ha vivido durante el presente año, sin embargo, continuó con los esfuerzos para la atención de los expedientes de



nuestros administrados y público en general, así como se utilizó el trabajo remoto para continuar con el funcionamiento de la Dirección.

Asimismo, esta Dirección participó en la elaboración del mapa de procesos donde incluye los procedimientos administrativos de la APCI, la misma que fue aprobada por la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 091-2020/APCI-DE del 13 de noviembre de 2020.

Con apoyo de las subdirecciones de la Dirección de Operaciones y Capacitación, se continuó con el Boletín sobre los procedimientos y servicios que realiza la Dirección, en atención a los requerimientos de nuestros administrados, y cumpliendo con los 12 Boletines programados.

Se está a la espera de la aprobación del TUPA actualizado de la APCI, no obstante, esta Dirección viene efectuando coordinaciones para la entrega de instrumentos que coadyuvan a la ejecución de los procesos de la DOC según el Cronograma para la elaboración o actualización de Instrumentos de Gestión de la CTI periodo 2020-2021.

Cabe señalar, que, dentro de las participaciones de esta Dirección en diversas temáticas, podemos observar como resultado tangible, la información de los procedimientos administrativos en la nueva página de la APCI: <https://www.gob.pe/apci>.

A comparación al estado de esta actividad en el II semestre de 2019, si bien todavía no se ha aprobado el TUPA de la Agencia, se advierten logros como la mencionada aprobación del Inventario del Proceso M03 Administración de la Cooperación Técnica Internacional, a Nivel 0, 1, 2 y 3, que forma parte del Mapa de Procedimientos (MAPRO) de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, con sus respectivas fichas técnicas, entre otros.

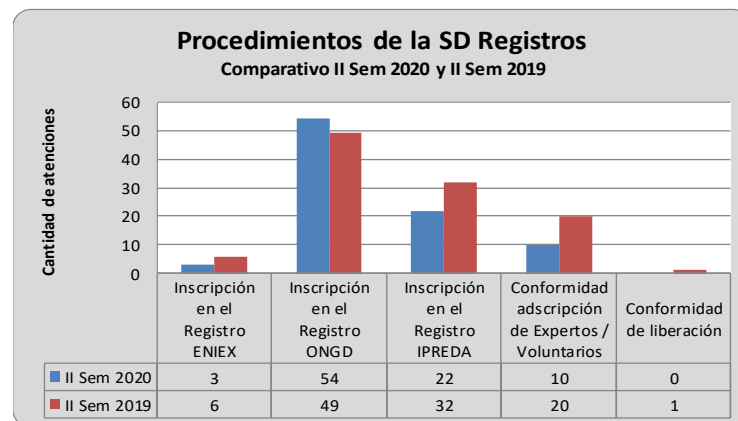
Actividad: Evaluación de la gestión de los registros a cargo de la DOC.

El Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, establece que la Sub Dirección de Registros, tiene entre sus funciones, conducir, actualizar y realizar los procesos derivados de la administración de los siguientes Registros: De Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), de las Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX) y de las Instituciones Privadas sin fines de lucro receptoras de donaciones de carácter asistencial y educacional proveniente del exterior (IPREDA); el Registro Nacional de Expertos y Voluntarios y el Registro de Constancias de Pedidos Nacionales.

Asimismo, tiene la administración de los siguientes procedimientos administrativos:

- Inscripción en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) receptoras de Cooperación Técnica Internacional.
- Inscripción en el Registro Nacional de Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX).
- Inscripción en el Registro de Instituciones Privadas sin fines de lucro receptoras de donaciones de carácter asistencial y educacional proveniente del exterior (IPREDA).
- Conformidad para la adscripción de Expertos y Voluntarios.
- Conformidad de Liberación.

En relación con la citada actividad, se tiene a bien presentar las atenciones alcanzadas en el II semestre del presente año y comparar el desarrollo de esta actividad con el segundo semestre 2019, como se muestran el siguiente gráfico:



Elaboración: Dirección de Operaciones y Capacitación – APCI

Como se puede apreciar, en el gráfico indicado, los resultados obtenidos respecto a los procedimientos administrativos que conduce esta Subdirección en el II semestre del año 2020 han sido menores, excepto en el registro de ONGD al alcanzados en el II semestre del año 2019.

Se verifica, que con respecto a los procedimientos de inscripción de ONGD, ENIEX e IPREDA en el II semestre del año 2020, éstos han presentado un aumento de 110% (ONGD) y una disminución del 50% (ENIEX) y 69% (IPREDA), en comparación con los resultados alcanzados en el periodo 2019.

De igual manera, se observa en el citado gráfico que el procedimiento administrativo de Adscripción de expertos y voluntarios ha tenido una disminución del 50%, con respecto a lo logrado en el II semestre del año 2019.



En relación con el procedimiento administrativo de Conformidad de Liberación, esta marca cero, en comparación con lo obtenido en el II semestre del 2019.

Se puede afirmar que la tendencia negativa sobre los resultados alcanzados en el presente semestre se debe a la emergencia sanitaria nacional y actual régimen de aislamiento social obligatorio ocasionado por la pandemia del COVID-19.

De igual forma, la DOC como órgano instructor en el marco del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) de la APCI, incorporo un informe sobre las actividades de la Fase Instructora, la cual se viene realizando con el apoyo de un servicio de terceros. Durante el II semestre de 2020, se remitió 273 expedientes para la fase resolutoria a cargo de la Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS), siendo el registro de ONGD, el que tiene la mayor carga para su atención (181 expedientes), seguido por el de IPREDA (88) y ENIEX (4).

Asimismo, durante el citado semestre se ha efectuado 413 notificaciones sobre el inicio de instrucción a nuestros administrados tanto como ONGD, ENIEX E IPREDA, por la conducta infractora de la no presentación de la Declaración Anual de los años 2016 al 2018.

Teniendo en consideración que la mayor cantidad de notificaciones del inicio de instrucción recae en las ONGD (254), seguida de las IPREDA (134) y ENIEX (25), las cuales una vez se tenga la notificación eficaz se procede a evaluar el expediente para su remisión, de ser el caso, a la CIS, para continuar con el debido procedimiento y amerite la imposición de la sanción respectiva.

Actividad: Evaluación del otorgamiento de beneficios tributarios en el marco de la CINR y ayuda humanitaria.

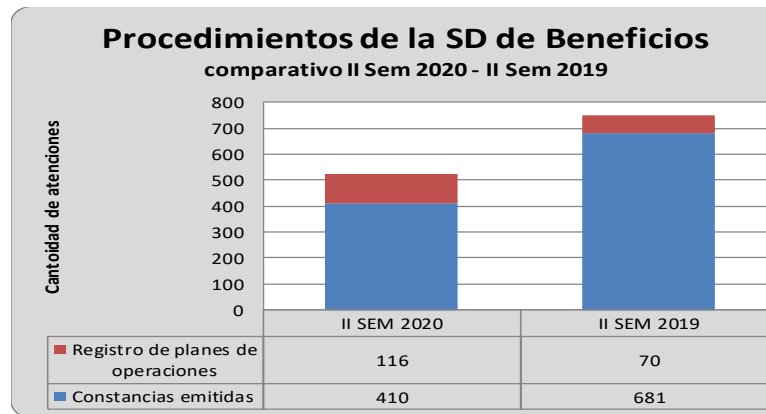
El segundo semestre 2020, enmarcado en la emergencia sanitaria nacional por la pandemia del COVID19 que afecto el normal funcionamiento de la APCI y demás instituciones públicas; permitió que se fortaleciera el trámite de manera digital de los procedimientos de la Subdirección, realizándose esfuerzos de coordinación y guía a los administrados para la atención de los expedientes presentados; labor desarrollada a través de trabajo remoto por parte del personal para continuar con la atención de las solicitudes:

En ese sentido, en el período señalado se emitió un total de cuatrocientas diez (410) Constancias para régimen de devolución de IGV e IPM; y se registró un total de ciento dieciséis (116) planes de operaciones de intervenciones, conducentes a la obtención de beneficios tributarios a



favor de programas, proyectos o actividades financiados con recursos de Cooperación Técnica Internacional.

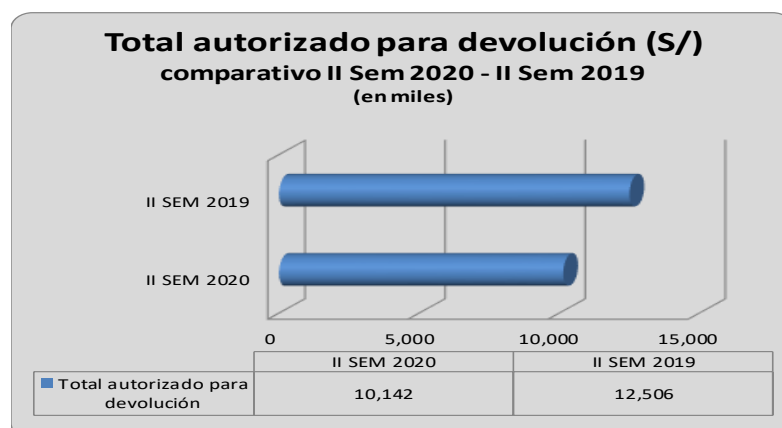
De lo ejecutado en el segundo semestre 2020, se puede señalar que con respecto al mismo semestre del año anterior hubo un descenso sustancial, situación que se muestra en el siguiente gráfico.



Elaboración: Dirección de Operaciones y Capacitación – APCI

Se aprecia, que en cuanto al registro de planes de operaciones en el segundo semestre 2020 existe un significativo aumento en el orden del 65.7%, respecto al segundo semestre del año anterior; mientras que para el procedimiento de emisión de constancias para régimen de devolución de IGV e IPM, por el contrario, se evidencia una disminución relativa de casi el 40%.

En el siguiente gráfico, se aprecia la comparación de los montos autorizados para devolución por semestre, cuyo valor total autorizado para devolución esta expresado en miles de soles.



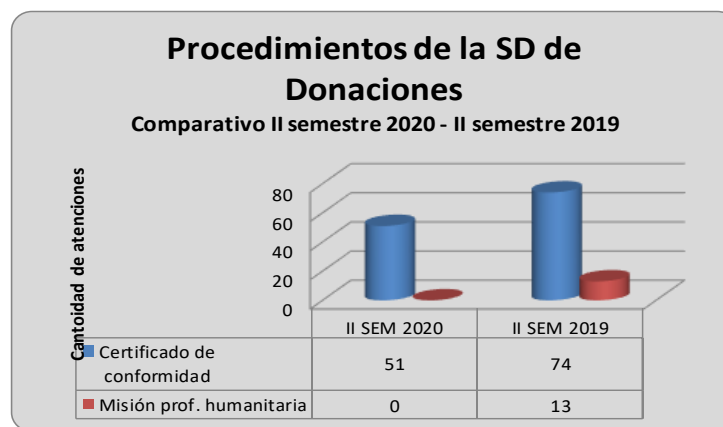
Elaboración: Dirección de Operaciones y Capacitación – APCI

Del gráfico, se observa que existe una disminución de casi 19% en el semestre analizado, respecto al mismo semestre del año anterior, lo que puede atribuirse a la actual coyuntura sanitaria que vive el país.

Disminución directamente proporcional con la cantidad de Constancia para régimen de devolución de IGV e IPM emitidas, que representó sólo el 60.2% de las emitidas en el II semestre 2019.

Por otro lado, con relación a los procedimientos de la Subdirección de Donaciones, en el segundo semestre del presente año se emitió un total de cincuenta y un (51) Certificados de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados, y no se atendió ninguna solicitud de realización de Misiones Profesionales humanitarias.

La comparación del segundo semestre 2020 con el del año 2019, se aprecia en el siguiente gráfico:



Elaboración: Dirección de Operaciones y Capacitación – APCI

De la comparación de la información del mencionado gráfico, se tiene que la cantidad de certificados de conformidad emitidos durante el segundo semestre 2020 es menor en un 31%, respecto al segundo semestre 2019; mientras que la atención de misiones profesionales humanitarias no registro movimiento en el período evaluado, teniendo una disminución del 100%.

Es importante señalar, que las disminuciones reportadas se encuentran en correlación con la emergencia nacional sanitaria y el aislamiento social obligatorio declarados por el gobierno, situación que no permitió la presentación de más solicitudes de atención; no obstante, el funcionamiento de la mesa de partes virtual habilitada por la APCI, para facilitar la presentación de solicitudes virtuales permitió iniciar los procedimientos a cargo de las Subdirecciones de Beneficios y de Donaciones.

d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta

- Actividad: Orientación y asistencia técnica en CTI para actores del desarrollo.



La información brindada para esta actividad se sustenta en los siguientes informes: Informe N° 054-2020-APCI/DOC-CAP, Informe N° 058-2020-APCI/DOC-CAP, Informe N° 558-2020-APCI/DOC-REG, Informe N° 0042-2020-APCI/DOC-CAP y el Informe N° 071-2020-APCI/DOC-CAP.

- Actividad: Promoción y gestión oportuna de ofertas de becas de fuentes cooperantes.

La canalización de las becas se encuentra supeditada a su propia oferta por parte de las distintas fuentes cooperantes y por la presentación de solicitudes de aplicación por parte de los interesados, por lo que se procura una vez ingresada estas a la Agencia, se efectúe las difusiones y presentaciones oportunas.

La información antes detallada se sustenta en los siguientes informes de la Subdirección de Capacitación: Informe N° 046-2020-APCI/DOC-CAP, Informe N° 053-2020-APCI/DOC-CAP, Informe N° 059-2020-APCI/DOC-CAP, Informe N° 065-2020-APCI/DOC-CAP, Informe N° 070-2020-APCI/DOC-CAP y el Informe N° 001-2021-APCI/DOC-CAP.

- Actividad: Difusión de los procedimientos actualizados de la DOC.

La información para esta actividad se sustenta en los siguientes documentos: Informe N° 392-2020-APCI/DOC-REG y el Informe N° 002-2021-APCI/DOC-CAP.

- Actividad: Evaluación de la gestión de los registros a cargo de la DOC.

La información respecto a esta actividad se sustenta en los siguientes informes: Informe N° 347-2020-APCI/DOC-REG, Informe N° 424-2020-APCI/DOC-REG, Informe N° 525-2020-APCI/DOC-REG, Informe N° 551-2020-APCI/DOC-REG, Informe N° 635-2020-APCI/DOC-REG y el Informe N° 003-2021-APCI/DOC-REG.

Y para el caso de la fase Instructora, se tiene los siguientes informes: Informe N° 351-2020-APCI/DOC-REG, Informe N° 425-2020-APCI/DOC-REG, Informe N° 528-2020-APCI/DOC-REG, Informe N° 552-2020-APCI/DOC-REG, Informe N° 637-2020-APCI/DOC-REG y el Informe N° 005-2021-APCI/DOC-REG.

- Actividad: Evaluación del otorgamiento de beneficios tributarios en el marco de la CINR y ayuda humanitaria.

El desarrollo de esta actividad se ha efectuado conforme a lo previsto y se sustenta en los informes de la Subdirección de Beneficios y de la Subdirección de Donaciones: Informe N° 546-



2020-APCI/DOC-BEN, Informe N° 623-2020-APCI/DOC-BEN, Informe N° 719-2020-APCI/DOC-BEN, Informe N° 832-2020-APCI/DOC-BEN y el Informe N° 022-2021-APCI/DOC-BEN.

Así como, en los informes de la Subdirección de Donaciones: Informe N° 057-2020-APCI/DOC-SDD, Informe N° 066-2020-APCI/DOC-SDD, Informe N° 069-2020-APCI/DOC-SDD, Informe N° 079-2020-APCI/DOC-SDD, Informe N° 098-2020-APCI/DOC-SDD y el Informe N° 005-2021-APCI/DOC-SDD.

e. **Medidas para la Mejora Continua**

La DOC al segundo semestre 2020, contribuyó en un 100% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 02.

Se están realizando las siguientes medidas en base a cada actividad.

- Actividad: Orientación y asistencia técnica en CTI para actores del desarrollo.

Considerando la coyuntura actual de la emergencia sanitaria nacional y el actual régimen de aislamiento social obligatorio, es importante encontrar mecanismos para continuar con las capacitaciones, como se ha venido realizando, utilizando medios virtuales que permiten un acercamiento y fortalecimiento de capacidades a los integrantes del sistema, en concordancia con las normas sanitarias establecidas por el gobierno.

- Actividad: Promoción y gestión oportuna de ofertas de becas de fuentes cooperantes.

Para el desarrollo de esta actividad es importante estar respaldada por un constante apoyo en las difusiones de los cursos ofertados a las entidades tanto públicas y privadas, así como en la oficialización de los candidatos a las becas dentro de los plazos determinados.

- Actividad: Difusión de los Procedimientos actualizados de la DOC.

La aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), permitirá gestionar la oportuna difusión de nuestros procedimientos administrativos.

Asimismo, se va a elaborar instrumentos que respalden los procedimientos y procesos administrativos.

- Actividad: Evaluación de la gestión de los registros a cargo de la DOC.

Se viene realizando actividades para un apoyo continuo a los procesos que coadyuven a una mejor atención de expedientes



tantos en forma física y virtual de acuerdo con la situación actual que viene atravesando el país.

- Actividad: Evaluación del otorgamiento de beneficios tributarios en el marco de la CINR y ayuda humanitaria.

Se ha venido informando y guiando a los diferentes administrados para la utilización de nuestra mesa de partes virtual. Solicitudes que se han atendido de la misma manera; sin embargo, por cada solicitud de emisión de constancias para régimen de devolución de IGV e IPM, se ha coordinado con los administrados a fin de que presenten de manera física la solicitud, en tanto es necesario contar con el formulario constancia (preimpreso en papel autocopiativo) para su emisión y firma; por lo tanto, a fin de mejorar el procedimiento virtual, se prevé presentar un formulario digital al momento de la elaboración de la directiva del procedimiento.

En tanto, el procedimiento administrativo para la emisión de certificados de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados se viene atendiendo totalmente de manera virtual, situación que ha permitido a los administrados efectuar sus solicitudes y obtener el correspondiente certificado de conformidad dentro de los plazos establecidos por la norma (5 días hábiles), situación que se mantendrá en adelante.

Por otro lado, la Subdirección de Beneficios propuso y sustentó al Ministerio de Relaciones Exteriores, la información pertinente para la iniciar el trámite para la prórroga de la norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones de bienes y servicios con donaciones del exterior. El mencionado Sector incorporó nuestra propuesta a su exposición de motivos, y finalmente logró la promulgación del proyecto de Ley N° 6806-2020-PE, que prorroga hasta el 31/12/2023 los beneficios tributarios otorgados por Decreto Legislativo N° 783.

2.10. Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS)

a. **Modificación**

Al segundo semestre 2020, hubo una reducción en la meta financiera de la DFS de acuerdo con lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS de las diversas oficinas de la APCI al 31 de diciembre 2020, por lo que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional



2020 de la APCI, siendo la primera modificación del POI y de esa manera se ajustó las metas físicas de la APCI.

Modificación Financiera al Segundo Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 31.12.2020
APNOP	010	FINANCIERA	1,005,887.00	944,889.00

b. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

La DFS, dentro de la categoría presupuestal Acciones Presupuestales que No Resultan en Producto, alcanzó en el segundo semestre una ejecución física promedio del 98.39% y el 99.23% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se alcanzó el 111.62%, teniendo un 11.62% de variación con respecto a lo programado como se detalla en el siguiente cuadro:

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN OFICINA	UNIDADES	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR II SEMESTRE	EJEC DEL II SEMESTRE	% EJECUCIÓN II SEMESTRE	Avance ejecutado al II Semestre con respecto al anual	Avance esperado al II semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL	PROGR II SEMESTRE	EJEC II SEMESTRE	% EJECUCIÓN
OEI.02	010	DFS	DFS	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE	DOCUMENTO	62	58	93.55%	95.53%	100.00%	95.53%			
OEI.02	010	DFS	DFS	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROCESO DE INSTRUCCIÓN	INFORME	12	17	100.00%	112.50%	100.00%	100.00%			
OEI.02	010	DFS	DFS	GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN	INFORME	2	13	100.00%	200.00%	100.00%	100.00%	493,639.00	493,310.00	99.93%
OEI.02	010	DFS	DFS	COORDINACIÓN CON LA CONTRALAF. FRENTE AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO	INFORME	2	2	100.00%	50.00%	100.00%	50.00%			
OEI.02	010	DFS	DFS	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	100.00%	100.00%	100.00%			

Del cuadro se desprende el siguiente análisis:

Respecto al **OEI.2, Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.**

AEI 02.04 Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA.

- Actividad: Planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de supervisión.

En el segundo semestre 2020, se emitieron 58 documentos de 62 programados, alcanzado una ejecución del 93.55%.

- Actividad: Ejecución de las acciones del proceso de instrucción.



En el segundo semestre 2020 se alcanzó el 100% de metas físicas programadas, realizando un total de 17 informes de los 12 programados, superando la meta programada.

- Actividad: Gestión de la calidad en el proceso de fiscalización y supervisión.

En el segundo semestre 2020 se alcanzó el 100% de metas físicas programadas, realizando un total de 13 informes de los 2 programados, superando la meta programada.

- Actividad: Coordinación con la CONTRALAF, frente al lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

En el segundo semestre 2020 se alcanzó el 100% de metas físicas programadas, realizando un total de 2 informes de los 2 programados.

c. Principales logros alcanzados

En el segundo semestre de 2020 se pueden resaltar como logros:

- Se cumplió al 100% con la ejecución del PAS 2020, se realizó un total 50 supervisiones, de las cuales 19 correspondieron a Intervenciones y 31 a Donaciones.
- Adicionalmente a las acciones de supervisión del PAS 2020, se realizaron un total de 11 acciones de supervisión de oficio, de las cuales 10 corresponden a Donaciones y una (01) a Intervenciones de la DFS y en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno respecto de los protocolos de seguridad en el trabajo.
- La DFS realizó para el periodo 2020 un total de 4 acciones de planificación y ejecución de acciones conducentes a la implementación del POI 2020, con un total de cuatro (04) instrumentos de gestión elaborados; según el siguiente detalle:

DETALLE DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN - Elaborados por la DFS, periodo 2020	
Instrumento de Gestión	Medio de verificación
Informe de Supervisión 2019	Informe N 007-2020-APCI-DFS de fecha 25 de febrero 2020 CUD 02349-2020
Guía de Supervisión	RDE 031-2020-APCI/DE, de fecha 12/05/2020
Plan Anual de Supervisión-PAS 2020	RDE N° 049-2020/APCI/DE, de fecha el 27/06/2020
El Informe Anual de Supervisión 2020	Nota Informativa N° 005-2021 de fecha 07 de enero 2021 CUD 12036-2020

d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta

Durante el segundo semestre 2020 se tomaron las siguientes medidas:



- Se realizó la Contratación de personal de apoyo para el Proceso de Instrucción.
- Se mejoró el procesamiento progresivo de la Data de Donaciones e Intervenciones, por parte del personal de apoyo a Intervenciones y Donaciones.

e. Medidas para la Mejora Continua

La DFS al segundo semestre 2020 contribuyó en un 98.39% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 02.

- La DFS viene desarrollando acciones conducentes a la mejora continua en cada uno de los procesos que realiza. Dentro de las acciones que pueden ser visualizadas como parte de estas mejoras, se encuentra la propuesta de actualización a la Guía de Supervisión, aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 031-2020/APCI-DE del 22/05/2020. Documento de Gestión que tiene por finalidad mejorar el proceso de Supervisión de Intervenciones y Donaciones, a través de la simplificación, estandarización de formatos utilizados.
- Continuar con el trabajo sostenido, respecto al procesamiento de la Data de Intervenciones y Donaciones, durante todo el proceso de supervisión, con la finalidad de garantizar la presentación del Informe Anual para el periodo correspondiente dentro de los plazos previstos a diciembre de cada año
- Reforzar el equipo de la DFS, respecto de la dotación de personal necesario para apoyo en las acciones correspondientes al Proceso de Instrucción.

Finalmente, como resultado de la implementación de una serie de mecanismos y lineamientos, así como la normativa necesaria para afrontar la coyuntura de emergencia sanitaria por COVID 19. La APCI ha venido adecuándose a las necesidades y condiciones para la realización del trabajo remoto, que permita continuar con sus funciones y el cumplimiento de metas establecidas.



III. Conclusiones

El presente informe describe la ejecución de las actividades programadas por los diferentes órganos de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, buscando identificar las insuficiencias y debilidades que afectaron el avance físico y presupuestal al segundo semestre 2020.

De esta manera del contraste entre lo programado, lo ejecutado, lo pendiente, así como la declaratoria de cada responsable de meta en torno a sus logros, dificultades y medidas correctivas, se ha extraído las siguientes conclusiones:

- La Dirección Ejecutiva ha llegado a tener una ejecución física y financiera promedio del 100% y 98.94% respectivamente.
- La Oficina de Planeamiento y presupuesto, ha alcanzado un ejecución física y financiera promedio del 85.42% y 86.09% respectivamente.
- La Oficina General de Administración, ha alcanzado una ejecución física y financiera promedio del 90.19% y 102.45% respectivamente.
- La Oficina de Asesoría Jurídica, ha alcanzado una ejecución física y financiera promedio del 96.36% y 102.16% respectivamente.
- El Órgano de Control Institucional ha llegado a tener una ejecución física y financiera promedio del 100% y 99.96% respectivamente.
- La Comisión de Infracciones y Sanciones, ha llegado a tener una ejecución física y financiera promedio del 100% y 90.83% respectivamente.
- La Dirección de Gestión y Negociación Internacional, llegó a tener una ejecución física y financiera de 78.35% y 75.95% respectivamente.
- La Dirección de Políticas y Programas, llegó a tener una ejecución física y financiera promedio de 100% y 98.33% respectivamente.
- La Dirección de Operaciones y Capacitación, llegó a tener una ejecución física y financiera promedio del 100% y 97.96% respectivamente.
- La Dirección de Fiscalización y Supervisión, llegó a tener una ejecución física y financiera promedio de 98.39% y 99.93% respectivamente.

La ejecución en el segundo semestre de las actividades operativas de las direcciones y oficinas de la APCI, han contribuido a los objetivos estratégicos en: 74.03% al OEI 01 “Contribuir al Posicionamiento de la Cooperación Internacional del Perú en el Exterior”, 99.68% al OEI 02 “Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades Nacionales de Desarrollo del Perú”, 92.92% al OEI 03 “Modernizar la Gestión Institucional” y del 0.00% al OEI 04 “Implementar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres”.



A continuación, se presenta un resumen del cumplimiento de la ejecución de diferentes planes, programas, y cronogramas aprobados para el 2020.

Cumplimiento de la ejecución de planes, programas y cronogramas		2019	2020	
Misionales	DGNI	Programas y proyectos de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional	66.67%	27.27%
		Programa de seguimiento y evaluación	26.19%	100.00%
	DOC	Programa de capacitación a los gobiernos regionales	66.67%	100.00%
	DFS	Plan Anual de Supervisión	98.96%	100.00%
Apoyo	OGA/USI	Plan de Gobierno Digital	50.00%	72.00%
		- Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) v2.0 – Fase I, II, III y IV	0.00%	60.00%
		- Sistema de Gestión Documental con Valor Legal	100.00%	100.00%
		- Capacitación y entrenamiento al personal	0.00%	0.00%
	OGA/UASG	Plan anual de Contrataciones	100.00%	100.00%
		Programa de mantenimiento	91.10%	88.24%
		Plan anual de Trabajo Archivístico de la APCI.	50.00%	100.00%
	OGA/UAP	Plan de Bienestar	95.65%	95.83%
		Plan de Desarrollo de Personas	71.48%	92.00%
		Plan de Gestión de Rendimiento	33.33%	94.00%
		Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo 2019 de la APCI	99.95%	103.42%
OGA	Plan de Gestión de Riesgo de Desastres	76.47%	40.00%	
OPP	Plan Anual de Igualdad de Género	85.71%	91.00%	

IV. Recomendaciones

- Comunicar a las direcciones y oficinas de la APCI, los resultados de la presente evaluación a fin de que tomen las medidas pertinentes en la ejecución física de las actividades programadas.
- Evaluar -debido a que se evidencia una variación de la ejecución con respecto a lo programado entre el 15% y el 210% de las siguientes oficinas y direcciones de la APCI: DE, OGA, OAJ, CIS, DGNI, DPP y DFS - la programación y comunicar y sinceramiento de sus metas físicas para el ajuste del Plan Operativo Institucional 2021, en el marco de la evaluación del 1er semestre, en pro de una mejora continua.
- Evaluar -cada dirección y oficina de la APCI- el aporte a los objetivos estratégicos, pues la contribución de la ejecución de actividades durante el segundo semestre ha sido en promedio 66.66%.
- Las diferentes dependencias deben tomar medidas correspondientes a fin de priorizar acciones que aseguren el cumplimiento de las metas programadas y tener una ejecución del gasto de calidad. Para lo cual deberán revisar los procesos, de tal manera que se eviten retrasos administrativos o de otra índole



que pueda poner en riesgo la ejecución física y financiera, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Las direcciones y oficinas de la APCI, deberán coordinar con los especialistas de la OPP -con la finalidad de tener un estándar- la presentación de los informes de evaluación, debido a las muchas falencias que se observan en la la información que remiten a la OPP.
- Las Direcciones y Oficinas de la APCI, deberán tener una mejor coordinación con la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales, a la hora de elaborar su cuadro de necesidades, para que de esta manera el área de logística pueda consolidar la información, que será de insumo a la hora tener una buena programación de gastos, y reducir las notas de modificación presupuestal.

V. Anexo

- Reporte Anexo B-6, Seguimiento semestral del Plan Operativo Institucional (POI) DE Unidad Ejecutora, aplicativo CEPLAN.